LIGA DE NATACION DE CASANARE
"LINACAS"
NIT 844004399-3

Yopal 15 de junio de 2026

INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS
Gerente: Rubiel Vargas Pinto
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO A XIII FESTIVAL DE NATACION CATEGORIAS MENORES, INFANTIL, JUVENIL ORGANIOZADO POR LA LIGA DE NATACION DE CASANARE . YOPAL 01 DE AGOSTO 2026 Y SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS DE LA SELECCIÓN CASANARE DE NATACION AL XXVI TORNEO INTERNACIONAL "DELFIN DE ORO" DEL 12 AL 18 DE AGOSTO PREPARACION A JUEGOS NACIONALES 2027.
Torneo avalado por la federación colombiana de Natación – FECNA

Respetado Ingeniero Pinto:

La Liga de Natación de Casanare, ente rector del deporte de la natación en el departamento, se permite extender un cordial saludo y a la vez solicitar de manera respetuosa su valioso apoyo institucional para la realización de estos dos eventos en el segundo semestre que hace parte de nuestro plan de acción en la vigencia 2026.

El evento # 1
XIII FESTIVAL DE NATACION CATEGORIAS MENORES, INFANTIL, JUVENIL.
YOPAL, 01 de Agosto de 2026. ORGANIZADO POR LA LIGA DE NATACION DE CASANARE
Se llevará a cabo el sábado 01 de agosto de 2026 del presente año en las instalaciones del Polideportivo Pier Lora Muñoz de la ciudad de Yopal.

En el festival esperamos contar con la participación de más de doscientos 200 deportistas de formación y competición de diferentes clubes de todo el departamento de Casanare enfocada a población de 12 años en adelante.
Con el fin de garantizar el bienestar de los participantes y exaltar su esfuerzo deportivo, nos permitimos solicitar el apoyo del Instituto, para la realización del evento se requiere:

1. Doscientos 200 refrigerios para los deportistas asistentes.
2. Doscientas 200 medallas de participación para la premiación simbólica del evento.
3. póliza colectiva de accidentes personales.

Evento #2

SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS DE LA SELECCIÓN CASANARE DE NATACIÓN AL XXVI TORNEO INTERNACIONAL "DELFIN DE ORO" DEL 12 AL 18 DE AGOSTO PREPARACION A JUEGOS NACIONALES 2027.
TORNEO AVALADO POR LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN – FECNA

Anexo solicitud concreta presupuesto.

1. Justificación Deportiva y Técnica

La Liga de Natación de Casanare viene desarrollando procesos de formación deportiva de competición con proyección a altos logros de manera continua e ininterrumpida desde hace más de 6 años. Como resultado de este trabajo, los deportistas de selección Casanare Martin Pérez Ovalle, Laura Mariana García Montoya y Tomas Geronimo Rincon tienen dentro de sus logros las marcas

mínimas exigidas para este evento y se encuentran clasificados para representar al departamento de Casanare en el certamen internacional.

La participación en este evento es vital para:

1. Dar continuidad al proceso deportivo de los atletas con miras a los Juegos Nacionales 2027.
2. Garantizar el derecho fundamental al deporte y la recreación consagrado en el Art. 52 de la Constitución Política de Colombia.
3. Cumplir con el objeto misional de la Liga de fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte en el departamento, según Art. 17 y 18 de la Ley 181 de 1995.

Solicito la ayuda sea direccionada por medio de la Liga de Natación de Casanare directamente asegurándonos de que la ayuda del instituto llegue a los participantes del evento ejerciendo así un seguimiento a la útil y necesaria ayuda solicitada al INDERCAS.
La Liga de Natación de Casanare agradece la buena y excelente labor que viene realizando INDERCAS en el departamento bajo su dirección, Ingeniero Pinto. Su voluntad, compromiso y responsabilidad con el desarrollo del deporte casanareño son ejemplo para todos los entes deportivos del territorio.

Reiteramos el compromiso y la excelente relación institucional que mantiene la Liga de Natación de Casanare con INDERCAS, en pro del fortalecimiento de la natación y del deporte en general en nuestro departamento.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento(a) a la respuesta que el Instituto se sirva brindar.

Atentamente

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente
Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

LIGA DE NATACION DE CASANARE
"LINACAS"
NIT 844004399-3

LIGA DE NATACION DE CASANARE
"LINACAS"
NIT 844004399-3

Yopal 15 de junio de 2026

ANEXO 1- BIENES SERVICIOS Y POLIZAS

EVENTO 1: SOLICITUD DE APOYO AL XIII FESTIVAL DE NATACION CATEGORIAS MENORES, INFANTIL, JUVENIL ORGANIZADO POR EL CLUB ACUARIOS DE YOPAL EN LA PISCINA OLÍMPICA DEL POLIDEPORTIVO PIER LORA MUÑOZ BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE A REALIZARSE EL 01 DE AGOSTO DE 2026.

EVENTO 2: PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS DE LA SELECCIÓN CASANARE DE NATACION AL XXVI TORNEO INTERNACIONAL "DELFIN DE ORO" DEL 12 AL 18 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE CALI PREPARACION A JUEGOS NACIONALES 2027. TORNEO AVALADO POR LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN – FECNA

ASUNTO: LOS BIENES SERVICIOS Y POLIZAS A SOLICITAR SON LOS SIGUEINTES:

El evento # 1

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: 4
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN: 200
MEDALLA: 200
POLIZA COLECTIVA DE ACCIDENTES PERSONALES: 1

Evento #2

SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPACIÓN DE TRES DEPORTISTAS QUE CONFORMAN LA SELECCIÓN CASANARE DE NATACIÓN Y EL ENTRENADOR AL XXVI TORNEO INTERNACIONAL "DELFIN DE ORO" DEL 12 AL 18 DE AGOSTO PREPARACION A JUEGOS NACIONALES 2027.
TORNEO AVALADO POR LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN – FECNA.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE VIAJE: 72
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE VIAJE: 16
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN: 40
SERVICIO DE ALOJAMIENTO: 24
HIDRATACIÓN; 30
UNIFORME DE PRESENTACIÓN NORMAL: 4
CAMISETA TIPO POLO: 4
UNIFORME DE NATACIÓN COMPETENCIA PARA DAMA: 1
UNIFORME DE NATACIÓN COMPETENCIA PARA CABALLERO: 2
SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO: RUTA YOPAL - CALI – YOPAL: 4
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL: RUTA PALMIRA - CALI O CALI – PALMIRA: 8.

Atentamente,

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente
Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT 892099216-6

CERTIFICACION
FO-GD-04
19-09-2024
V 02

420 200 165 092

Yopal Casanare, 21 de julio de 2026.

EL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

En uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Departamentales No. 323 del 01 de noviembre de 2019 y 372 del 27 de diciembre de 2019

CERTIFICA QUE:

La Gobernación de Casanare expidió la Resolución No. 00024 de fecha 31 de julio de 2001, mediante la cual se reconoció Personería Jurídica a la LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE "LINACAS", que a la fecha de la expedición de este certificado se encuentra vigente.

Que actualmente la LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE "LINACAS", se encuentra presidida y representada legalmente por el señor WILLIAM RICARDO PÉREZ GÓMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.433.750 de Yopal Casanare, el cual fue elegido por el organismo deportivo para el periodo estatutario de cuatro años comprendidos desde catorce (14) de mayo de 2025, hasta el trece (13) de mayo de 2029, y reconocido a través de Resolución No. 0109 de fecha 12 de marzo de 2026.

Que, a la fecha de expedición de esta certificación, la personería jurídica de la LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE "LINACAS" se encuentra vigente.

El presente certificado se expide en Yopal Casanare, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026 con base en la información que reposa a la fecha en el expediente documental del Organismo Deportivo, en respuesta a la solicitud realizada por el señor WILLIAM RICARDO PÉREZ GÓMEZ, la cual es susceptible de verificación y tiene una vigencia de tres (3) meses a partir de su expedición.

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Elkin David Ospina Olarte, CDPSP 1470-2026.

Yopal 01 de julio de 2026

RESOLUCIÓN No. 0015 DE 2026
(22 de junio de 2026)
"Por medio de la cual se designa la Delegación del Departamento de Casanare para participar en el XXVI TORNEO INTERNACIONAL "DELFIN DE ORO" 2026

EL PRESIDENTE DE LA LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el club deportivo Delfines del valle convocó al XXVI TORNEO INTERNACIONAL INTERCLUBES "DELFIN DE ORO" 2026, evento del calendario nacional de la vigencia avalado por la federación colombiana de natación y la Liga Vallecaucana.
2. Que la Liga de Natación de Casanare debe designar oficialmente la delegación que representará al departamento en dicho evento.
3. Que es función de la Liga garantizar la participación, control y responsabilidad de deportistas y oficiales durante la competencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Entrenador Oficial de la Delegación Casanare a:
NÉSTOR SALAMANCA ECHEVERRÍA CC. 9.518.668

ARTÍCULO SEGUNDO: : DESIGNAR como Deportistas Oficiales de la Selección Casanare a:
1. MARTÍN PÉREZ OVALLE -TI. 1.222.123.742 categoría juvenil A
2. LAURA MARIANA GARCÍA MONTOYA -TI. 1.053448.647 categoría infantil B
3. TOMÁS JERÓNIMO RINCÓN NIÑO -TI. 1.123.446.802 categoría infantil A

ARTÍCULO TERCERO: El entrenador será el responsable ante la Liga Vallecaucana de Natación y FECNA, comité organizador y demás autoridades, de la disciplina, presentación de documentos, firmas de planillas y representación de la delegación durante todo el evento.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sirve como soporte ante la Liga Vallecaucana de Natación, FECNA, INDERCAS, Alcaldías y demás entidades para trámites de desplazamiento, viáticos y acreditaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, Casanare, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente
Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE

PRONOSTICO

MODELO METODOLOGICO PARA EL ANALISIS DE COMPETENCIAS

NOMBRE DEL ENTRENADOR	NESTOR SALAMANCA ECHEVERRIA						LIGA	LIGA DE NATACION DE CASANARE
DEPORTE	NATACION			FECHA EVENTO	DESDE	13 DE AGOSTO 2026	HASTA	17 DE AGOSTO 2026
NOMBRE EVENTO	XXVI TORNEO INTERNACIONAL INTERCLUBLES "DELFIN DE ORO" 2026							
TIPO DE COMPETENCIA	FUNDAMENTAL	GENERO: FEM / MASC	CIUDAD	CALI	DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA	DEPORTISTAS CONVOCADOS	3

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS				
	TECNICOS	TACTICOS	FISICOS	PSICOLOGICOS	PARTICIPO EN ENVENTOS PREPARATORIOS
Continuar el proceso competitivo de la Liga de natacion de casanare y mantener el rendimiento de los nadadores de seleccion, fortaleciendo los ambitos tecnico,tacticos, fisico y psicologico mediante el proceso de entrenamiento y competencia sistematico que mejore el ritmo de competencia y consolide y mejore las marcas de los ya clasificados deportistas de seleccion a juegos deportivos nacionales 2027 asegurando una preparacion estructurada y acorde a las exigencias del certamen.	1. mejorar la eficiencia y precision de movimientos tecnicos asegurando un excelente resultado en competencia. 2. Optimizar gestos tecnicos y garantizar que los movimientos se ejecuten con la maxima eficacia resultado del entrenamiento sistematico en sus procesos individuales. 3. Reducir el arrastre y mejorar la eficiencia propulsiva disminuyendo el tiempo en sus pruebas especificas.	1. Ejecutar estrategias de carrera por prueba ya establesidas. 2. Distribucion de ritmo en 400 - 800-1500 mt, manejo de parciales en 100 y 200 mt y timing de ataque en finales. 3. maximizar el rendimiento en cada estapa de la prueba.	1. Mantener y elevar la capacidad aerobica y anaerobica lactica VO2 Max y fuerza especifica. 2.mantener y mejorar su capacidad de recuperacion para soportar la exigencia de las pruebas . 3. asegurar y mantener su nivel de rendimiento durante todas la competencia.	1. Mantener la concentracion, la motivacion, la autoestima, la capacidad de enfrentar la presion competitiva 2. trabajar en el control emosional y la resiliencia ante situaciones adversas, con el fin de identificar factores que favorecen o devilitan su desempeño . 3. Garantizar que se mentengan los deportistas en un estado mental optimo para competir y rendir al maximo nivel.	Si. campeonato avalado por la federacion villavicencio meta copa llanera resultados 5 medallas de oro individuales por deportista, participaron en torneo internacional olga lucia de angulo mas de 1400 deportistas de 5 paises obtuvieron medalla de bronce cada deportista, se desarrollaron jornadas de entrenamiento, preparacion tecnica, aerobica y anaerobica orientadas al fortalecimiento competitivo de los deportistas de la Liga de Natacion de Casanare.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	MODALIDAD	CATEGORIA	MARCA MINIMA	UBICACION ANTERIOR	PRONOSTICO
1	Martin Perez Ovalle	1.222.113.742	15/12/2012	13	FONDO 1.500 Mt -L	JUVENIL A	19.26,75	3 PUESTO	2 PUESTO
2	Laura Mariana Garcia Montoya	1.053.448.647	16/10/2013	12	FONDO 200 Mt -E	INFANTIL B	2.56,75	3 PUESTO	2 PUESTO
3	Tomas Geronimo Bingon Niño	1.123.446.802	4/05/2016	10	VELOCIDAD 50 Mt L	INFANTIL A	34,71	4 PUESTO	3 PUESTO

NESTOR SALAMANCA ECHEVERRIA		WILLIAM RICARDO PEREZ GOMEZ	JONATHAN GARCIA DAZA
ENTRENADOR DEPARTAMENTAL	METODOLOGO - APOYO	PRESIDENTE LIGA	METODOLOGO INDERCAS

NOTA: Los deportistas convocados a la Seleccion Casanare fueron escogidos por mérito deportivo, teniendo en cuenta su desempeño, compromiso y rendimiento durante el proceso de preparacion. Así mismo, cumplieron satisfactoriamente con cada una de las concentraciones, evaluaciones y criterios de selección establecidos por el cuerpo técnico, superando las pruebas técnicas, tacticas, fisicas y disciplinarias programadas dentro del proceso de conformación de la seleccion.

CARÁCTER DEL EVENTO	TORNEO INTERNACIONAL INTERCLUBES "DELFIN DE ORO" CONVOCADO POR EL CLUB DELFINES DEL VALLE, AVALADA SU REALIZACION POR LA FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION SEGÚN COMUNICADO EMITIDO EL 25 DE MARZO DE 2026. Y QUE CUENTA CON AVAL DE RANKING NACIONAL ESTABLECIDO POR LA FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION, en las piscinas Hernando Botero O'Byrne, ubicadas en la ciudad de Cali, a realizarse los dias 13 al 17 de Agosto del 2026.
CONCEPTO TECNICO DEL EVENTO Y PARTICIPANTES	1. Según reglamento establecido por el club Delfines del Valle, PARA LA REALIZACION DEL XXVI Torneo Internacional de Interclubes "DELFIN DE ORO", en su numeral 7. establece CATEGORIAS, así mismo, en consideraciones para tener en cuenta en su numeral 9,8. Marcas Minimas.
	2. La participación de la seleccion casanare de Natacion en el torneo es coherente y se encuentra orientada al cumplimiento de los objetivos deportivos y competitivos planteados para las seleccion casanare de Natacion del departamento.
	3. El evento se encuentra incluido dentro del Plan de Accion 2026 de la Liga de Natacion de Casanare y hace parte del calendario competitivo proyectado para la vigencia deportiva.
	4. Bajo la resolucion No. 0015 del 22 de junio del 2026, la Liga de Natacion de casanare de Casanare. "Designa la seleccion con tres (3) deportistas y un entrenador".

Yopal, 15 de junio de 2026

COTIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SELECCIÓN CASANARE AL XXVI TORNEO INTERNACIONAL "DELFIN DE ORO" DEL 12 AL 18 DE AGOSTO

LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE
Fecha: 12- 18 de agosto de 2026
Lugar del evento: Santiago de Cali – valle del cauca, Piscinas Hernando Botero O¨byrne "Piscinas Panamericanas", Colombia.
Fechas del evento: 12/ 08 /2026 al 18/08/2026
Delegación: tres (3) deportistas + 1 entrenador + 1 delegada = 5 personas

EVENTO # 2
XXVI TORNEO INTERNACIONAL DELFIN DE ORO del 12 al 18 de agosto

CONCEPTO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNT.	SUBTOTAL
Servicio de alimentación	servicio	72	$ 25.000	$ 1.800.000
Servicio de alimentación de viaje	servicio	16	$35.000	$ 560.000
Alimentación de compensación	servicio	40	$18.000	$720.000
Alojamiento	servicio	24	$150.000	$ 3.600.000
Servicio de hidratación	Und.	30	$ 10.000	$300.000
Uniforme de presentación	Und.	4	$ 300.000	$1.200.000
Camisa de presentación	Und.	4	$100.000	$ 400.000
Uniforme de competición para dama	Und	1	$1.300.000	$1.300.000
Uniforme de competición para caballero	Und	2	$1.400.000	$2.800.000
Transporte aéreo Yopal Cali Yopal	servicio	4	$ 1.500.000	$6.000.000

Transporte intermunicipal palmira Cali palmira	servicio	8	$50.000	$400.000
Póliza de seguro de accidentes personales	Und	4	$30.000	$ 120.000
Total, solicitado a INDERCAS			**$ 19.200.000**	

2. PLAN DE VIAJE RESUMIDO

1. Salida: 12/julio/2026 – Yopal - palmira - Cali
2. Acreditación y entrenamientos: 12/agosto/2026
3. Competencia: 13/agosto/2026 al 18/agosto/2026
4. Regreso: 18/agosto/2026 –Cali - Palmira - Yopal

3. DECLARACIÓN

Certifico que los valores aquí consignados corresponden a cotizaciones reales del mercado y que los recursos solicitados serán ejecutados únicamente para los conceptos descritos. Me comprometo a presentar soportes legales de cada gasto dentro de los 10 días hábiles siguientes al evento.

Nestor Salamanca Echeverria
Tesorero
Liga de Natación de Casanare

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente
Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

Yopal, 9 de julio de 2026

PRESUPUESTO GENERAL
XIII FESTIVAL DE NATACION CATEGORIAS MENORES, INFANTIL, JUVENIL.
YOPAL, 01 de agosto de 2026.

CATEGORÍAS: MENORES - INFANTIL – JUVENIL
Lugar: Yopal, Casanare
Fecha: sábado 01 de agosto de 2026
Organiza: Liga de Natación de Casanare

1. LOGISTICA GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V.UNITARIO	V,. TOTAL
1.1	Alquiler de vallas de seguridad	50	$30.000	$1.500.000
1.2	Sonido y micrófono para inauguración	1 día	$600.000	$600.000
1.3	Carpa 3x3 para Juzgamiento/Hidratación	2 und	$200.000	$400.000
1.4	Sillas Plásticas para Delegados y Jueces	20 und	$5.000	$100.000
1.5	Mesas Plásticas	6 und	$20.000	$120.000

2. TALENTO HUMANO

2.1	Personal de Logística	4 personas	$60.000	$240.000
2.2	Paramédico + Kit Primeros Auxilios	1 día	$400.000	$400.000
2.3	Juzgamiento	12 jueces	$150.000	$1.800.000
2.4	salvavidas	2 personas	$150.000	$300.000
2.5	aseadora	1 persona	$80.000	$80.000

3. HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS*

3.1	Hidratación Deportistas – Bebida isotónica	400 und	$2500	$1.000.000
3.2	Hidratación Jueces y Logística - Agua + Gatorade	50 und	$4.000	$200.000
3.3	Refrigerios para Deportistas	200 und	$15.000	$3.000.000
3.4	Refrigerios Jueces, Delegados y Logística	50 und	$10.000	$500.000

4. PREMIACIÓN*

4.1	Medallería Oro, Plata y Bronce	120 und	$14.000	$1.680.000
4.2	Trofeos para Clubes Campeones	3 und	$150.000	$450.000
4.3	Placas de Reconocimiento	5 und	$60.000	$300.000
4.4	Medallas de participación	200 und	$14.000	$2.800.000

5. OTROS GASTOS OPERATIVOS

5.1	Papelería, Impresiones, Planillas, Listados	Global	$300.000	$300.000
5.2	Botiquín Deportivo	1 kit	$250.000	$250.000
5.3	Imprevistos 5%	-	$535.000	$535.000
5.4	Póliza colectiva de accidentes personales	1 día	$3.200.000	$3.200.000

TOTAL GENERAL DEL EVENTO	**$19.539.000**	**$19.539.000**

Apoyo solicitado a INDERCAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
3.3	Refrigerios para Deportistas	200 und	$15.000	$3.000.000
4.4	Medallas de participación	200 und	$14.000	$2.800.000
5.4	Póliza colectiva de accidentes personales	1 día	$3.200.000	$3.200.000

TOTAL APOYO SOLICITADO A INDERCAS	$ 9.000.000

Proyección de Participantes: 250 deportistas aprox + 50 entre jueces, entrenadores y logística = 300 personas

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente
Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

LIGA DE NATACION DE CASANARE
"LINACAS"
NIT 844004399-3

Yopal, 16 de julio de 2026

La suscrita JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE, identificada con NIT 844004399-3 y con Personería Jurídica [Resolución No. 00024 de 31 de julio de 2001, en calidad de ente rector de la natación en el Departamento de Casanare:

CERTIFICA QUE:

Los deportistas que se relacionan a continuación, hacen parte de la SELECCIÓN CASANARE DE NATACIÓN y representan oficialmente al Departamento de Casanare en eventos de carácter nacional e internacional avalados por la Federación Colombiana de Natación.
Que durante las vigencias 2025 y 2026 los deportistas de la Liga de Natación de Casanare han obtenido los siguientes resultados destacados:

AÑO 2025 MARTIN PEREZ OVALLE CATEGORIA INFANTIL B
1. XLIII TORNEO INTERNACIONAL "OLGA LUCÍA DE ANGULO" – MARZO 2025
 Participación internacional con ubicaciones en 4to y 5to puesto.
2. TORNEOS NACIONALES – GIRARDOT COPA CIUDAD DE GIRARDOT AGOSTO 2025
 Primer puesto
3. CARTAGENA CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL
 Segundo puesto
4. BUCARAMANGA COPA CIUDAD BONITA
 Primer puesto
 Segundo puesto nadador mas completo de su categoría

AÑO 2025 LAURA MARIANA GARCIA MONTOYA CATEGORIA INFANTIL A
1. XLIII TORNEO INTERNACIONAL "OLGA LUCÍA DE ANGULO" – MARZO 2025
 Participación internacional con ubicaciones en 4to puesto.
2. TORNEOS NACIONALES – GIRARDOT COPA CIUDAD DE GIRARDOT AGOSTO 2025
 Segundo puesto
3. CARTAGENA CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL
 Primer puesto puesto
4. BUCARAMANGA COPA CIUDAD BONITA
 Segundo puesto

AÑO 2026 MARTIN PEREZ OVALLE CATEGORIA JUVENIL A Y LAURA GARCIA CATEGORIA INFANTIL B
1. II TORNEO INTERNACIONAL "OLGA LUCÍA DE ANGULO" – 2026
 Evento con participación de más de 1.400 deportistas y 7 países.
 - MARTÍN PÉREZ: Medalla de BRONCE en 1500 metros Libres.
 - LAURA GARCÍA: Medalla de BRONCE en 200 metros Espalda.

Ambos deportistas ocupan actualmente el PUESTO No. 3 DEL RANKING NACIONAL en sus pruebas.
2. TORNEO NACIONAL – PUERTA DEL LLANO MARZO 2026
 - MARTÍN PÉREZ Y LAURA GARCÍA: Medalla de ORO EN LA CLASIFICACIÓN GENERAL con Selección Casanare.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para ser presentada ante INDECAS, GOBERNACIÓN DE CASANARE, ALCALDÍA DE YOPAL y demás entidades que lo requieran, con el fin de soportar procesos de apoyo, avales y estímulos deportivos.

Dada en Yopal, Casanare, a los días 15 días del mes de julio 2026.

Atentamente,

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente
Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganataciooncasanare2026@gmail.com

LIGA DE NATACION DE CASANARE
"LINACAS"
NIT 844004399-3

Yopal, 26 de junio de 2026
OFICIO No. LNC- 010-2026

Señores:
INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS
Director: Rubiel Vargas Pinto
Ciudad.

ASUNTO: Certificación de responsabilidad de participación y compromiso de entrega de informe técnico al INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS.

Cordial saludo,

Yo, WILLIAM RICARDO PEREZ GOMEZ, identificado con C.C. No. 9.433.750 de Yopal Casanare, en calidad de Presidente y Representante Legal de la Liga de Natación de Casanare, me permito certificar y comprometerme ante INDERCAS en los siguientes términos:

1. Certificación de Responsabilidad de Participación
La Liga de Natación de Casanare asume la responsabilidad total por la participación de la delegación de la Selección Casanare de Natación en el XXVI TORNEO INTERNACIONAL INTERCLUBES DELFIN DE ORO" en Cali, Valle del Cauca del 12 al 18 de agosto de 2026 y exonera a INDERCAS DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

Esta responsabilidad incluye:
- Verificación de que los deportistas convocados cumplen con los requisitos técnicos y administrativos exigidos por la Federación Colombiana de Natación – FECNA.
- Acompañamiento técnico y logístico durante el desplazamiento, estadía y competencia.
- Cumplimiento de las normas de seguridad, disciplina y representación institucional establecidas por INDERCAS y FECNA.

2. Compromiso de Entrega del Informe Técnico
La Liga de Natación de Casanare se compromete a entregar a INDERCAS el Informe Técnico de Participación del evento dentro de los 8 días hábiles siguientes a la finalización del mismo.

El informe incluirá:
- Resultados oficiales obtenidos por cada deportista.
- Análisis técnico y cumplimiento de objetivos deportivos.
- Registro fotográfico y soportes de participación.
- Conclusiones y recomendaciones para el proceso de preparación 2026

3. Declaración
Declaro que la información aquí consignada es veraz y que la Liga de Natación de Casanare dará uso adecuado a los recursos asignados por INDERCAS para este evento, conforme a la normatividad vigente y al plan de apoyo aprobado.

Atentamente,

Vo. Bo.
Nestor Salamanca Echeverria
Entrenador jefe Selección Casanare

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente – Representante Legal
Liga de Natación de Casanare
Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

LIGA DE NATACION DE CASANARE
"LINACAS"
NIT 844004399-3

Yopal, 26 de junio de 2026
OFICIO No. LNC- 010-2026

Señores:
INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS
Director: Rubiel Vargas Pinto
Ciudad.

ASUNTO: Certificación de responsabilidad como organizador y compromiso de entrega de informe técnico al INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS.

Cordial saludo,

Yo, WILLIAM RICARDO PEREZ GOMEZ, identificado con C.C. No. 9.433.750 de Yopal Casanare, en calidad de Presidente y Representante Legal de la Liga de Natación de Casanare, me permito certificar y comprometerme ante INDERCAS en los siguientes términos:

1. Certificación de Responsabilidad como organizador.
La Liga de Natación de Casanare asume la responsabilidad total por la organización del evento "XIII FESTIVAL DE NATACION CATEGORIAS MENORES, INFANTIL, JUVENIL y exonera a INDERCAS DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

Esta responsabilidad incluye:
- Verificación de que los deportistas convocados cumplen con los requisitos técnicos y administrativos exigidos por la Liga de Natación de Casanare.
- Acompañamiento técnico y logístico del evento.
- Cumplimiento de las normas de seguridad, disciplina y representación institucional establecidas por INDERCAS y LA LIGA DE NATACION DE CASANARE.

2. Compromiso de Entrega del Informe Técnico
La Liga de Natación de Casanare se compromete a entregar a INDERCAS el Informe Técnico de Participación del evento dentro de los 8 días hábiles siguientes a la finalización del mismo.

El informe incluirá:
- Resultados oficiales obtenidos por cada deportista.
- Análisis técnico y cumplimiento de objetivos deportivos.
- Registro fotográfico y soportes de participación.
- Conclusiones y recomendaciones para el proceso de preparación 2026

3. Declaración

Declaro que la información aquí consignada es veraz y que la Liga de Natación de Casanare dará uso adecuado a los recursos asignados por INDERCAS para este evento, conforme a la normatividad vigente y al plan de apoyo aprobado.

Atentamente,

Vo. Bo.
Nestor Salamanca Echeverria
Entrenador jefe Selección Casanare

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente – Representante Legal
Liga de Natación de Casanare
Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

FECNA

Afiliada a:
World Aquatics
PanAm Aquatics
CONSADA

COMITE EJECUTIVO
2025-2029

PRESIDENTE
Jorge E. Soto Roldán

VICEPRESIDENTE
Mauricio Cano Carmona

SECRETARIO
Gerardo A. Aguilar Saavedra

TESORERO
Rafael D. Páez Bastidas

VOCAL
Emilia A. Morán Teteye

ÓRGANO DE CONTROL

Alexander Velásquez
Revisor Fiscal

Katherine Jaimes Vega
Revisor Fiscal Suplente

ÓRGANO DE DISCIPLINA

Celina Inés Quintero Tobón
Karen Paola Báez Mendoza
Hernando Morales Plaza

Calle 9B No. 27-49 – Cali, Colombia
Tel: (57) 602 889 0366
E-mail: fecolnat@fecna.com.co
www.fecna.com.co

Coomeva
PATROCINADOR OFICIAL DE
LA NATACIÓN COLOMBIANA

Santiago de Cali, 25 marzo de 2026

Doctor:
CARLOS DIAGO
Presidente
Liga Vallecaucana de Natación

Cordial saludo,

Nos permitimos comunicarles que después de hacer la revisión y cumpliendo con los requisitos en la parte técnica. Avalamos la realización del XXVI TORNEO INTERNACIONAL DE NATACIÓN "DELFIN DE ORO, evento que se realizará del 13 al 17 de agosto del 2026, en las piscinas Hernando Botero O´Byrne, ubicadas en la ciudad de Cali.

Les solicitamos a más tardar los 5 días siguientes de la finalización del evento, enviar los resultados del evento en formato **PDF y HY3**, desde el correo de la liga. Pasados 15 días de finalizado el evento no se aceptarán correcciones ni actualizaciones.

NOTA: Recordar que todos los nadadores deben tener **FICHA FECNA activa** y que como organizadores deben garantizar que todos los clubes participantes tengan su reconocimiento deportivo vigente y aval de las ligas a la cual pertenecen. Si se llegara a presentar algún club sin reconocimiento deportivo los tiempos no serán válidos para el ranking nacional. Si esto no se cumple, se retirará el aval del evento.

Les deseamos muchos éxitos en la realización del evento.

Cordialmente,

FECNA
JORGE SOTO ROLDAN
Presidente
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL	**RESPONSABLE DEL GRUPO: NESTOR SALAMANCA ECHEVERRIA**
FECHA: 21 DE JULIO	**CARGO: ENTRENADOR**
DEPORTE: NATACION	**TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3203039620**

PARTICIPACION

TORNEO: XXVI INTERNACIONAL DE NATACION "DELFIN DE ORO"

Lugar y fecha: SANTIAGO DE CALI PISCINAS HERNANDO BOTERO O¨BYRNE

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. - Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento, : XXVI INTERNACIONAL DE NATACION "DELFIN DE ORO" tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento: XXVI INTERNACIONAL DE NATACION "DELFIN DE ORO" a realizarse en la ciudad de Cali durante los días del 12 al 18 del mes de agosto del año 2026, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento, **: XXVI INTERNACIONAL DE NATACION "DELFIN DE ORO"** y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: NESTOR SALAMANCA ECHEVERRIA D.I: 9.518.668

FIRMA: _____



EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre):_____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL	**RESPONSABLE DEL GRUPO: NESTOR SALAMANCA ECHEVERRIA**
FECHA: 21 DE JULIO	**CARGO: ENTRENADOR**
DEPORTE: NATACION	**TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3203039620**

PARTICIPACION

TORNEO: XXVI INTERNACIONAL DE NATACION "DELFIN DE ORO"

Lugar y fecha: SANTIAGO DE CALI PISCINAS HERNANDO BOTERO O¨BYRNE

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. - Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento, : XXVI INTERNACIONAL DE NATACION "DELFIN DE ORO" tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:
Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento: XXVI INTERNACIONAL DE NATACION "DELFIN DE ORO" a realizarse en la ciudad de Cali durante los días del 12 al 18 del mes de agosto del año 2026, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento, **: XXVI INTERNACIONAL DE NATACION "DELFIN DE ORO"** y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.



NOMBRE Y APELLIDO: MARTIN PEREZ OVALLE D.I: 1.222.113.742

FIRMA: Martín Pérez Ovalle

EN CASO DE MENORES DE EDAD:



NOMBRE Y APELLIDO (Padre): WILLIAM RICARDO PEREZ GOMEZ

D.I: 9.433.750 Teléfono o celular: 312 2417206



NOMBRE Y APELLIDO (Madre): MADWIN ELIANA OVALLE MARIN

D.I: 1.107.054.646 Teléfono o celular: 320 9296508

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: NESTOR SALAMANCA ECHEVERRIA
FECHA: 21 DE JULIO	CARGO: ENTRENADOR
DEPORTE: NATACION	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3203039620

PARTICIPACION
TORNEO: XXVI INTERNACIONAL DE NATACION "DELFIN DE ORO"
Lugar y fecha: SANTIAGO DE CALI PISCINAS HERNANDO BOTERO O¨BYRNE

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. - Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento, : XXVI INTERNACIONAL DE NATACION "DELFIN DE ORO" tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:
Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento: XXVI INTERNACIONAL DE NATACION "DELFIN DE ORO" a realizarse en la ciudad de Cali durante los días del 12 al 18 del mes de agosto del año 2026, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento, **: XXVI INTERNACIONAL DE NATACION "DELFIN DE ORO"** y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.



NOMBRE Y APELLIDO: THOMAS GERONIMO RINCON NIÑO D.I: 1.123.446.802

FIRMA: Thomas Jeronimo Rincon niño

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): HAIDER ABELARDO RINCON HERNANDEZ

D.I: 1.121.915.825 Teléfono o celular: 3208378918

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): SORAYA CALARA INES NIÑO HERNADEZ

D.I: 1.019.072822 Teléfono o celular: 313 8790557

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL	**RESPONSABLE DEL GRUPO: NESTOR SALAMANCA ECHEVERRIA**
FECHA: 21 DE JULIO	**CARGO: ENTRENADOR**
DEPORTE: NATACION	**TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3203039620**

PARTICIPACION

TORNEO: XXVI INTERNACIONAL DE NATACION "DELFIN DE ORO"

Lugar y fecha: SANTIAGO DE CALI PISCINAS HERNANDO BOTERO O¨BYRNE

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. - Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento, : XXVI INTERNACIONAL DE NATACION "DELFIN DE ORO" tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación: NINGUNA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento: XXVI INTERNACIONAL DE NATACION "DELFIN DE ORO" a realizarse en la ciudad de Cali durante los días del 12 al 18 del mes de agosto del año 2026, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento, **: XXVI INTERNACIONAL DE NATACION "DELFIN DE ORO"** y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: LAURA MARIANA GARCIA MONTOYA D.I: 1.053.448.647

FIRMA: Laura Mariana Garcia Montoya



EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): WILSON JAVIER GARCIA GOMEZ

D.I: 74.373.324 Teléfono o celular: 313 331 6403

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): ANA MILENA MONTOYA MARTINEZ

D.I: 23.660.801 Teléfono o celular: 313 331 6403

La participación en este evento es vital para:

1. Dar continuidad al proceso deportivo de los atletas con miras a los Juegos Nacionales 2027.
2. Garantizar el derecho fundamental al deporte y la recreación consagrado en el Art. 52 de la Constitución Política de Colombia.
3. Cumplir con el objeto misional de la Liga de fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte en el departamento, según Art. 17 y 18 de la Ley 181 de 1995.

Solicito la ayuda sea direccionada por medio de la Liga de Natación de Casanare directamente asegurándonos de que la ayuda del instituto llegue a los participantes del evento ejerciendo así un seguimiento a la útil y necesaria ayuda solicitada al INDERCAS.
La Liga de Natación de Casanare agradece la buena y excelente labor que viene realizando INDERCAS en el departamento bajo su dirección, Ingeniero Pinto. Su voluntad, compromiso y responsabilidad con el desarrollo del deporte casanareño son ejemplo para todos los entes deportivos del territorio.

Reiteramos el compromiso y la excelente relación institucional que mantiene la Liga de Natación de Casanare con INDERCAS, en pro del fortalecimiento de la natación y del deporte en general en nuestro departamento.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento(a) a la respuesta que el Instituto se sirva brindar.

Atentamente

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente
Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

Yopal, 19 de mayo de 2026

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 011 DE 2026
POLÍTICA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO
LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE

"LINACAS"
NIT 844004399

1. OBJETIVO

Garantizar un entorno deportivo seguro, libre de violencias basadas en género para deportistas, entrenadores, personal y familias vinculadas a la Liga de Natación de Casanare.

2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia, Art. 13 y 42
- Ley 1257 de 2008: Prevención y sanción de violencia contra la mujer
- Ley 1620 de 2013: Sistema de Convivencia Escolar
- Resolución 000777 de 2021 Min Deporte: Lineamientos de prevención de violencias en el deporte
- Código Disciplinario FECNA

3. DEFINICIONES

Violencia Basada en Género – VBG: Cualquier acción u omisión que cause daño físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por razones de género.
Acoso Sexual: Conducta no deseada de naturaleza sexual que cree un ambiente intimidatorio, hostil u ofensivo.
Abuso Sexual: Cualquier acto sexual con un menor de 18 años o sin consentimiento.
Discriminación de Género: Trato desigual por razón de sexo, identidad de género u orientación sexual.

4. PRINCIPIOS

1. Dignidad e Integridad: Toda persona merece respeto.
2. Confidencialidad: La identidad de la víctima se protege en todo el proceso.
3. No Revictimización: Evitar que la víctima repita su relato innecesariamente.
4. Debido Proceso: Derecho a ser oído y a la defensa.
5. Enfoque Diferencial: Atención especial a menores de edad y personas en situación de vulnerabilidad.

5. RUTA DE ATENCIÓN INTERNA

Paso 1 - Reporte:
Cualquier persona puede reportar un caso al correo: genero.ligacasanare@gmail.com, línea 312 2417206 o formato físico. El reporte puede ser anónimo.

Paso 2 - Activación:
El Oficial de Género y Convivencia Deportiva activa el protocolo en máximo 24 horas. Si la víctima es menor de 18 años, se informa inmediatamente a padres/acudientes y a ICBF línea 141.

Paso 3 - Medidas Urgentes:
Separación preventiva de las partes, cambio de horarios de entrenamiento, acompañamiento psicosocial. Nunca se obliga a la víctima a enfrentar al presunto agresor.

Paso 4 - Remisión:
Si hay indicios de delito, se remite a Fiscalía, ICBF o Policía Nacional. La Liga no reemplaza a la justicia ordinaria.

"LINACAS"
NIT 844004399

Paso 5 - Seguimiento:
El Comité de Convivencia hace seguimiento por 90 días para verificar que no haya represalias y que la víctima reciba apoyo.

6. COMITÉ DE CONVIVENCIA DEPORTIVA
Conformado por:
1. Presidente de la Liga: William Ricardo Pérez Gómez
2. Oficial de Género y Convivencia Deportiva: Eliana Ovalle Marín
3. Representante de entrenadores: Martha Lucia Diaz Hernadez
4. Representante de padres de familia: Ana Lorena Arauz Hernández

Funciones: Recibir casos, activar ruta, documentar, recomendar sanciones a Junta Directiva.

7. MEDIDAS PREVENTIVAS
1. Capacitación anual obligatoria para entrenadores, personal y deportistas mayores de 14 años.
2. Código de Conducta firmado por entrenadores y personal técnico al vincularse.
3. Supervisión en espacios cerrados: Duchas y vestidores con acceso restringido y supervisión de personal del mismo sexo.
4. Comunicación: Publicar la política en redes, carteleras y entregar copia a padres de familia al inicio de cada temporada.

8. SANCIONES
El incumplimiento de esta política se sanciona según el Reglamento Disciplinario de la Liga. Las sanciones van desde amonestación escrita, suspensión temporal, hasta expulsión y reporte a FECNA para inhabilitación nacional. Los delitos se remiten a la fiscalía general de la Nación.

9. COMPROMISO INSTITUCIONAL
La Liga de Natación de Casanare se compromete a:
- No encubrir ningún caso de VBG.
- Actuar con celeridad y sin revictimizar.
- Garantizar que ningún deportista pierda su cupo en la Selección por denunciar.

10. VIGENCIA
Esta política rige desde su adopción y se revisa cada 2 años o cuando cambie la normatividad nacional.

Firma de adopción:

"LINACAS"
NIT 844004399

WILLIAM RICARDO PEREZ GOMEZ
Presidente Liga de Natación de Casanare

ELIANA OVALLE MARIN
Oficial de Género y Convivencia Deportiva

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, Casanare, a los 19 días del mes de mayo de 2026.

Devinson German Rodríguez Mariño
Secretario
Liga de Natación de Casanare
C.C. 1.118.556476 de Yopal

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente

Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

FECNA

Afiliada a:
World Aquatics
PanAm Aquatics
CONSADA

COMITE EJECUTIVO
2025-2029

PRESIDENTE
Jorge E. Soto Roldán

VICEPRESIDENTE
Mauricio Cano Carmona

SECRETARIO
Gerardo A. Aguilar Saavedra

TESORERO
Rafael D. Páez Bastidas

VOCAL
Emilia A. Morán Teteye

ÓRGANO DE CONTROL

Alexander Velásquez
Revisor Fiscal

Katherine Jaimes Vega
Revisor Fiscal Suplente

ÓRGANO DE DISCIPLINA

Celina Inés Quintero Tobón
Karen Paola Báez Mendoza
Hernando Morales Plaza

Calle 9B No. 27-49 – Cali, Colombia
Tel: (57) 602 889 0366
E-mail: fecolnat@fecna.com.co
www.fecna.com.co

Coomeva
PATROCINADOR OFICIAL DE
LA NATACIÓN COLOMBIANA

Santiago de Cali, mayo 21 de 2026

La **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN**, identificada con Nit. 890.308.001, organismo deportivo de derecho privado, sin ánimo de lucro y miembro del sistema nacional del deporte

CERTIFICA QUE:

La Liga del Casanare se encuentra actualmente afiliada a esta entidad en estado activo, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines legales y administrativos a que haya lugar, a los veintiún (21) días del mes de mayo (5) del año 2026.

Atentamente,

FECNA
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN

JORGE ENRIQUE SOTO ROLDAN
Presidente
Representante legal
Federación Colombiana de Natación.

58

27

26

República de Colombia
Departamento de Casanare

CASANARE

Despacho del Gobernador
Oficina Jurídica

RESOLUCION Nº 000024

31 JUL 2001

" Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a

" LA LIGA DE NATACION DE CASANARE ".

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
En uso de las facultades conferidas por el señor Gobernador de Casanare, mediante Resolución No. 03178, de Junio 03 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el señor NESTOR SALAMANCA ECHEVERRIA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 9'518.668 de Sogamoso, actuando como Presidente de la LIGA DE NATACION "LINACAS" solicitó a este Despacho reconocimiento de Personería Jurídica.

Que el peticionario acompaña a la solicitud:

- Acta No. 001 del 9 de mayo de 2001, en la cual se constituyó la Liga de Natación "LINACAS".
- Acta No. 002 del 14 de mayo de 2001, en la cual se aprobó el Reglamento de la Liga de Natación y se ratificó la Junta Directiva.
- Acta No. 001 del 25 de mayo de 2001, en la cual se reunió el Comité Ejecutivo.
- Copia del reglamento de funcionamiento por el cual se regirá la Liga de Natación "LINACAS", la cual se define como un organismo sin ánimo de lucro, constituido con el fin de fomentar y patrocinar la practica de la Natación, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento e impulsar programas de interés publico y social, cuyo domicilio sera el municipio de El Yopal-Casanare. Cuyo objeto principal es:
- Fomentar, reglamentar, dirigir y velar por la práctica del deporte de la NATACION, y sus modalidades deportivas, dentro del ambito territorial del Departamento e impulsar programas de interés públicos y social.

CASANARE

República de Colombia
Departamento de Casanare

Despacho del Gobernador
Oficina Jurídica

00024

Que por las razones antes expuestas es procedente reconocer personería Jurídica a la Liga en referencia y en consecuencia habilitarle para ejercer derechos y contraer obligaciones, por estar satisfechas las formalidades legales respectivas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la "LIGA DE NATACION LINACAS" con domicilio en la Ciudad de Yopal - Casanare.

ARTICULO SEGUNDO : Aprobar el reglamento de funcionamiento del mencionado Club Deportivo, inscribir el órgano de administración conformado

COMITÉ EJECUTIVO

PRESIDENTE: NESTOR SALAMANCA ECHEVERIA
TESORERO : JAVIER CABALLERO
SECRETARIA: AURA MAGDALIA OTALORA

ORGANO DE CONTROL

FISCAL : CLAUDIA ARIZA GARCIA
FISCAL SUPLENTE: JORGE ENRIQUE SILVA PEREZ

TRIBUNAL DEPORTIVO: FLORENTINO ORTEGA
ANA SILVA PEREZ
JAVIER CABALLERO

COMISION TECNICA: GUIDO GIOVANNI ROJAS MONROY
WILSON LOPEZ MORENO
JOSE VICENTE GALAN GONZALEZ

COMISION JUZGAMIENTO: GLADIS ORTEGA
PEDRO IVAN SILVA
YOVINSON TUMAY

ARTICULO TERCERO : Téngase como Representante Legal al Presidente de la " LIGA DE NATACION LINACAS" de Yopal, Casanare, al señor NESTOR SALAMANCA ECHEVERRIA identificado con Cedula No. 9'518.669 de Sogamoso.

República de Colombia
Departamento de Casanare

CASANARE

Despacho del Gobernador
Oficina Jurídica

0002

ARTICULO CUARTO : La presente resolución debe ser publicada en un diario de amplia circulación en el Departamento de Casanare a costas de los interesados. Una copia del ejemplar que contenga esta publicación deberá ser entregado en la Oficina Jurídica del Departamento.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 31 JUL 2001

SIMON CASTRO BENITEZ
Jefe Oficina Jurídica

DILIA P.

RECIBI.
Galamanca
9.518.668 sog.

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT 892099216-6

RESOLUCIÓN No [redacted]-0109 12 MAR 2026

"Por la cual se reconocen e inscriben los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control, Comisión Disciplinaria, Comisión Técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Natación de Casanare. "LINACAS"

400 15 15.

El Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, en uso de sus facultades delegadas mediante la Ordenanza 006 y 017 de 2019, Decretos 323 del 01 de noviembre de 2019 y 372 del 27 de diciembre de 2019 y Resolución 205 de 09 de noviembre de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 26 del artículo 189 de la Constitución Política, le corresponde al Presidente de la República ejercer la inspección y vigilancia sobre las instituciones de utilidad común para que sus rentas se conserven y sean debidamente aplicadas y para que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de los fundadores.

Que según el articulo 94 numerales 1, 2, 9, 10 y el artículo 95 numerales 19 y 24 del Decreto 1222 de 1986, son atribuciones del Gobernador, hacer cumplir la Ley, los Decretos del Gobierno Nacional; dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo de la Gobernación; así como cumplir las funciones que le delegue el Presidente de la República y otras autoridades Nacionales.

Por otra parte, el articulo 24 del Decreto 1228 de 1995, establece que personería jurídica de los organismos deportivos del nivel distinto al Nacional, será otorgada por las autoridades competentes del respectivo nivel, exigiendo en todo caso el cumplimiento de requisitos legales y estatutarios de carácter deportivo. A su vez la Resolución 1150 del julio 18 de 2019 de Coldeportes, referencia la experiencia e idoneidad que deben acreditar los miembros de los órganos de administración y miembros de la comisión técnica de juzgamiento del Sistema Nacional del Deporte.

Que la Resolución 001203 del 16 de diciembre de 2025 del Ministerio del Deporte, establece los requisitos para pertenecer al órgano de administración, comisión técnica y de juzgamiento de los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte.

Que el Decreto 082 del 30 de abril de 2018 modificado por el Decreto 141 de fecha 28 de junio de 2018 dicta las normas sobre registro, tramite y actuaciones relacionadas con la personería jurídica y se asignan funciones en cumplimiento del

GOBERNACIÓN DEL
CASANARE

RESOLUCIÓN No. ---0109 12 MAR 2026

"Por la cual se reconocen e inscriben los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control, Comisión Disciplinaria, Comisión Técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Natación de Casanare. "LINACAS"

400 15 15

ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucro domiciliadas en el Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones.

Que a través del Decreto 323 del 01 de noviembre de 2019, modificado por el Decreto 372 del 29 de diciembre de 2019 y la Resolución 205 del 09 de Noviembre de 2023, le asignaron a la Secretaría de Gobierno Convivencia, Seguridad Ciudadana la función de reconocer y cancelar las personerías jurídicas, aprobar las reformas estatutarias y registrar los dignatarios de las asociaciones, corporaciones, fundaciones, instituciones de utilidad común, como Juntas de Acción comunal – JAC, asociaciones de JAC y las que desarrollen actividades con las comunidades indígenas.

Que mediante oficio fechado el veintinueve (29) de enero del 2026, recibido a través de correspondencia interna No. 0001301, la señora Natalia Lucía Salamanca Díaz en su calidad de Presidenta Ad Hoc de la Liga de Natación de Casanare, solicitó el reconocimiento e inscripción de los dignatarios del organismo deportivo ante la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Para tal efecto, se allegaron los siguientes documentos:

1. Oficio fechado el veintinueve (29) de enero del 2026, recibido a través de correspondencia interna No. 0001301 mediante el cual se presenta la solicitud de reconocimiento e inscripción de los dignatarios.

2. Certificación del revisor fiscal de la Liga de Natación de Casanare, con fecha diecinueve (19) de enero de 2026, por medio de la cual se deja constancia de que todos los Clubes afiliados se encuentran a paz y salvo por todo concepto y sin ningún proceso disciplinario vigente.

3. Copia de las acreditaciones de los Clubes que conforman la Liga de Natación de Casanare "LINACAS", por medio de las cuales se certifica que persona asiste en representación del club en la asamblea llevada a cabo por la Liga.

4. Acta No. 001 del diecinueve (19) de enero de 2026, de la asamblea universa de la Liga de Natación de Casanare por medio de la cual se lleva a cabo la elección de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control y Comisión Disciplinaria.

5. Acta Aclaratoria No. 001 del primero (01) de marzo de 2026, por medio de la cual se corrige el orden del día, errores de transcripción u omisiones en el Acta No. 001 del diecinueve (19) de enero de 2026, de la asamblea universal de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS".

6. Acta No. 002 del diecinueve (19) de enero de 2026, de la reunión del Órgano de Administración de la Liga de Natación de Casanare por medio de la cual se hace la distribución de cargos del Órgano de Administración, se eligen los miembros de la Comisión Técnica y Comisión de Juzgamiento y se nombra el tercer miembro de la Comisión Disciplinaria.

7. Resolución No. 001 del seis (06) de febrero de 2026, mediante la cual se nombra al tercer miembro de la Comisión Disciplinaria de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS".

8. Resolución No. 002 del seis (06) de febrero de 2026, por la cual se reglamenta la Comisión de Técnica de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS".

9. Resolución No. 003 del seis (06) de febrero de 2026, por la cual se reglamenta la Comisión de Juzgamiento de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS".

10. Cartas de aceptación de cargos de los dignatarios electos en los Órganos de Administración, Órgano de Control, Comisión Disciplinaria, Comisión Técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS".

11. Copia de las cédulas de ciudadanía de los miembros del Órgano de Administración de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS".

12. Certificados del curso de 60 horas en Fundamentos de Administración Deportiva del Órgano de Administración de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS".

13. Copias de las cédulas de ciudadanía de los revisores fiscales principal y suplente de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS".

14. Copias de las Tarjetas Profesionales de los revisores fiscales principal y suplente de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS".

15. Certificados de antecedentes disciplinarios de los revisores fiscales principal y suplente de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS".

16. Copias de las cédulas de ciudadanía de los tres (3) miembros de la Comisión Disciplinaria de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS".

17. Copias de las cédulas de ciudadanía de los tres (3) miembros de la Comisión Técnica de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS".

18. Copias de las cédulas de ciudadanía de los tres (3) miembros de la Comisión de Juzgamiento de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS".

19. Resolución No. 041 del veintiocho (28) de febrero de 2025, "Por la cual se actualizan los cuadros directivos del CLUB DEPORTIVO ACUARIOS DE YOPAL", expedida por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal (IDRY).

20. Resolución No. 175 del veintidós (22) de mayo de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO DE NATACIÓN MAKO DEL MUNICIPIO DE PORE-CASANARE", expedida la Alcaldía Municipal de Pore.

21. Resolución No. 043 del cinco (05) de febrero de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 175 DEL 22 DE MAYO DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO DE NATACIÓN MAKO DEL MUNICIPIO DE PORE-CASANARE", Y SE ADICIONA PARAGRAFO N° 1 AL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN", expedida la Alcaldía Municipal de Pore.

22. Resolución No. 015 del cuatro (04) de diciembre de 2024, "POR LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DE NATACIÓN MARLINS JEDA", expedida por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Paz de Ariporo (INDERPAZ).

RESOLUCIÓN No. [redacted]-0109 12 MAR 2026

"Por la cual se reconocen e inscriben los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control Comisión Disciplinaria, Comisión Técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS"

400 15 15.

23. Resolución No. 005 del cinco (05) de febrero de 2026, "POR LA CUAL SE ACLARA EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° 015 DEL 04 DE FICIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DE NATACIÓN MARLINS JEDA", expedida por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Paz de Ariporo (INDERPAZ).

Que a través de Oficios No. 225 de fecha cuatro (04) de febrero de 2026 y 595 de fecha veintitrés (23) de febrero de 2026 la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana realizó requerimientos a la Liga de Natación de Casanare "LINACAS", por falta de documentación, así como por inconsistencias en la documentación presentada por la entidad deportiva, quien acató los requerimientos a través de escritos de fecha doce (12) de febrero y dos (02) de marzo de 2026, allegados a la oficina de correspondencia a través de radicados No. 002098 y 0003275 022708 respectivamente, entidad quien para el efecto allegó la documentación requerida, motivo por el cual con las misivas se subsanó lo pertinente.

Que la Liga de Natación de Casanare "LINACAS" cumplió con los requisitos establecidos para la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control, Comisión Disciplinaria, Comisión Técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS" elegidos en asamblea realizada el diecinueve (19) de enero de 2026, así como a través de la Resolución No. 001 de fecha seis (06) de febrero de 2026, "Por medio de la cual se designa el tercer miembro de la Comisión Disciplinaria de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS", fortaleciendo así los mecanismos democráticos de representación, participación, concertación y fiscalización en sus diferentes instancias, en beneficio del bien común y del desarrollo integral de la organización.

Que la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, revisó la documentación presentada y verificó que la inscripción del Órgano de Administración, Órgano de Control, Comisión Disciplinaria, Comisión Técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS", se ajusta a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, por lo cual es procedente ordenar el reconocimiento e inscripción de los miembros de dicho organismo deportivo, permitiéndose de esta manera que se constituyan los órganos de gobierno, se actualicen las funciones de sus directivos y se armonicen sus disposiciones internas con la normatividad vigente,

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT 892399216-6

RESOLUCIÓN No. -0109 12 MAR 2026

"Por la cual se reconocen e inscriben los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control, Comisión Disciplinaria, Comisión Técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Natación de Casanare, "LINACAS"

400.15.15.

fortaleciendo así su estructura organizativa y garantizando un funcionamiento más eficiente, transparente y acorde con su objeto social.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare,

RESUELVE

ARTICULO 1: Reconocer e inscribir los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control, Comisión Disciplinaria, Comisión Técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS" elegidos en la Asamblea Universal de fecha diecinueve (19) de enero de 2026 por el periodo estatutario de cuatro (4) años comprendidos desde el catorce (14) de mayo de 2025, hasta el trece (13) de mayo de 2029 conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, respecto a las siguientes personas:

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS DIGNATARIOS	No. IDENTIFICACIÓN
PRESIDENCIA	WILLIAM RICARDO PÉREZ GÓMEZ	9.433.750
SECRETARIA	DEVINSON GERMÁN RODRÍGUEZ MARIÑO	1.118.556.476
TESORERIA	NESTOR SALAMANCA ECHEVERRIA	9.518 668

ÓRGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS DIGNATARIOS	No. IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	IDALIA SUA CELY	47.396.054
REVISOR FISCAL SUPLENTE	HERIN JOHANA ROJAS CABARTE	1 118 541 820

COMISIÓN DISCIPLINARIA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS DIGNATARIOS	No. IDENTIFICACIÓN
PRIMER MIEMBRO	MADWYN ELIANA OVALLE MARÍN	1 107 054 646
SEGUNDO MIEMBRO	CAROL NATALIA CAICEDO CACERES	53.071.148
TERCER MIEMBRO	JOSÉ MAURICIO CORREA CHAPARRO	19.383.266

COMISIÓN TÉCNICA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS DIGNATARIOS	No. IDENTIFICACIÓN
PRIMER MIEMBRO	MARTHA LUCÍA DÍAZ HERNÁNDEZ	46.362.548
SEGUNDO MIEMBRO	CRISTIAN DAVID VIÑA GAITAN	1.115.866.197
TERCER MIEMBRO	ERIKA BRILLIT HURTADO PIÑEROS	1.094 935.374

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT 8907099216-4

RESOLUCIÓN No [redacted]-0109 12 MAR 2026

"Por la cual se reconocen e inscriben los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control, Comisión Disciplinaria, Comisión Técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Natación de Casanare "LINACAS"

400 15 15

COMISIÓN DE JUZGAMIENTO		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS DIGNATARIOS	No. IDENTIFICACIÓN
PRIMER MIEMBRO	JOHN LEANDRO GUIZA LÓPEZ	1.116.552.314
SEGUNDO MIEMBRO	JASNEIDY ARDILA BUITRAGO	1.101.202.449
TERCER MIEMBRO	NESTOR JULIAN SALAMANCA DÍAZ	1.118.542.116

ARTÍCULO 2: Notificar el contenido de la presente Resolución a la Liga de Natación de Casanare "LINACAS" de conformidad con lo establecido en el artículo 67 numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 3: Contra la presente Resolución procede recurso de reposición que se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de acuerdo con los preceptos establecidos en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4: Ejecutoriada la presente Resolución, publíquese en la Gaceta Departamental o en la página oficial de la Gobernación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.3.10 del Decreto 1066 de 2015, concordante con lo establecido en los artículos 14 del Decreto 1529 de 1990 y, 40 y 42 del Decreto Ley 2150 de 1995.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Yopal a los 12 MAR 2026

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Revisó: Edgar Ricardo Bernal Martínez, Director Tecnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Elkin Davied Ospina Olarte CDPSP No. 0228-2026

Deporte

36

RESOLUCIÓN NÚMERO 000602 **DE** 03 DE JULIO DE 2026

"Por la cual se le actualiza el reconocimiento deportivo a La Liga de Natación de Casanare"

EL DIRECTOR TÉCNICO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, los numerales 19, 20, 21 y 22 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019, en concordancia con lo previsto en el numeral 30 del artículo 4º. de la Ley 1967 de 2019 y artículos 34 y siguientes del Decreto 1228 de 1995, Resolución No. 000188 del 31 de marzo de 2025 y;

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1967 del 11 de julio 2019 se transformó el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

Que el Ministerio del Deporte tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Que mediante Resolución No. 000564 del 9 de julio de 2024, fue renovado el reconocimiento deportivo a La Liga de Natación de Casanare, el cual se encuentra vigente por el término de cinco (5) años.

Que el señor William Ricardo Pérez Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.433.750 en su calidad de representante legal de La Liga de Natación de Casanare, según la Resolucion No. 109 de 12 de marzo de 2026, proferida por la Gobernación del Casanare, remitió los documentos que soportan los cambios en el órgano de administración de la estructura funcional para el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2025 a 13 de mayo de 2029.

Que el inciso final del artículo 18 del Decreto Ley 1228 de 1995, dispone:

"ARTÍCULO 18. RECONOCIMIENTO DEPORTIVO.

(...) Cuando se produzcan cambios en los órganos de administración y de control, se deberá solicitar la actualización del reconocimiento deportivo."

Que en cumplimiento del inciso del citado artículo 18, es necesario actualizar el reconocimiento deportivo vigente de La Liga de Natación de Casanare, conservando su vigencia por cinco (5) años.

Que es función del Ministerio del Deporte velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

Que, la Dirección de Inspección Vigilancia y Control, está facultada para expedir el presente acto administrativo de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del memorando interno No. 2021IE0005613 denominado "*Concepto sobre competencia para suscribir las resoluciones sobre personería jurídica de entes deportivos, reconocimiento deportivo y aprobación de estatutos.*", expedido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Deporte, el cual insta a lo siguiente:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.433.750

PEREZ GOMEZ

APELLIDOS

WILLIAM RICARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1983
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
07-MAR-2003 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4600100-00201092-M-0009433750-20091201 0018528996A 1 1790573338

FECNA

Afiliada a:
World Aquatics
PanAm Aquatics
CONSADA

COMITE EJECUTIVO
2025-2029

PRESIDENTE
Jorge E. Soto Roldán

VICEPRESIDENTE
Mauricio Cano Carmona

SECRETARIO
Gerardo A. Aguilar Saavedra

TESORERO
Rafael D. Páez Bastidas

VOCAL
Emilia A. Morán Teteye

ÓRGANO DE CONTROL

Alexander Velásquez
Revisor Fiscal

Katherine Jaimes Vega
Revisor Fiscal Suplente

ÓRGANO DE DISCIPLINA

Celina Inés Quintero Tobón
Karen Paola Báez Mendoza
Hernando Morales Plaza

Calle 98 No. 27-49 – Cali, Colombia
Tel: (57) 602 889 0366
E-mail: fecolnat@fecna.com.co
www.fecna.com.co

Coomeva
PATROCINADOR OFICIAL DE
LA NATACIÓN COLOMBIANA

Santiago de Cali, mayo 21 de 2026

La **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN**, identificada con Nit. 890.308.001, organismo deportivo de derecho privado, sin ánimo de lucro y miembro del sistema nacional del deporte

CERTIFICA QUE:

La Liga del Casanare se encuentra actualmente afiliada a esta entidad en estado activo, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines legales y administrativos a que haya lugar, a los veintiún (21) días del mes de mayo (5) del año 2026.

Atentamente,

FECNA
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN

JORGE ENRIQUE SOTO ROLDAN
Presidente
Representante legal
Federación Colombiana de Natación.

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

PRONOSTICO

MODELO METODOLOGICO PARA EL ANALISIS DE COMPETENCIAS

NOMBRE DEL ENTRENADOR	NESTOR SALAMANCA ECHEVERRIA					**LIGA**	LIGA DE NATACION DE CASANARE
DEPORTE	NATACION		FECHA EVENTO	DESDE	13 DE AGOSTO 2026	HASTA	17 DE AGOSTO 2026
NOMBRE EVENTO	XXVI TORNEO INTERNACIONAL INTERCLUBLES "DELFIN DE ORO" 2026						
TIPO DE COMPETENCIA	FUNDAMENTAL	**GENERO:** FEM / MASC	**CIUDAD**	CALI	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**DEPORTISTAS CONVOCADOS** 3

OBJETIVO GENERAL	**OBJETIVOS ESPECIFICOS**				
	TECNICOS	**TACTICOS**	**FISICOS**	**PSICOLOGICOS**	**PARTICIPO EN ENVENTOS PREPARATORIOS**
Continuar el proceso competitivo de la Liga de natacion de casanare y mantener el rendimiento de los nadadores de selección, fortaleciendo los ambitos tecnico,tacticos, fisico y psicologico mediante el proceso de entrenamiento y competencia sistematico que mejore el ritmo de competencia y consolide y mejore las marcas de los ya clasificados deportistas de seleccion a juegos deportivos nacioaneles 2027 asegurando una preparacion estructurada y acorde a las exigencias del certamen.	1. mejorar la eficiencia y presicion de movimientos tecnicos asegurando un excelente resultado en competencia. 2. Optimizar gestos tecnicos y garantizar que los movimientos se ejecuten con la maxima eficacia resultado del entrenamiento sistematico en sus procesos individuales. 3. Reducir el arrastre y mejorar la efeciencia propulsiva disminuyendo el tiempo en sus pruebas especificas.	1. Ejecutar estrategias de carrera por prueba ya establesidas. 2. Distribucion de ritmo en 400 - 800-1500 mt, manejo de parciales en 100 y 200 mt y timing de ataque en finales. 3. maximizar el rendimiento en cada estapa de la prueba.	1. Mantener y elevar la capacidad aerobica y anaerobica lactica VO2 Max y fuerza especifica. 2.mantener y mejorar su capacidad de recuperacion para soportar la exigencia de las pruebas . 3. aegurar y mantener su nivel de rendimiento durante todas la competencia.	1. Mantener la concentracion, la motivacion, la autoestima, la capacidad de enfrentar la presion competitiva . 2. trabajar en el control emosional y la resilencia ante situaciones adversas, con el fin de identificar factores que favorecen o devilitan su desempeño . 3. Garantizar que se mentengan los deportistas en un estado mental optimo para competir y rendir al maximo nivel.	Si, campeonato avalado por la federacion villavicencio meta copa llanera resultados 5 medallas de oro individuales por deportista, participaron en torneo internacional olga lucia de angulo mas de 1400 deportistas de 5 paises obtuvieron medalla de bronce cada deportista, se desarrollaron jornadas de entrenamiento, preparación tecnica, aerobica y anaerobica orientadas al fortalecimiento competitivo de los deportistas de la Liga de Natacion de Casanare.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	MODALIDAD	CATEGORIA	MARCA MINIMA	UBICACIÓN ANTERIOR	PRONOSTICO
1	Martin Perez Ovalle	1.222.113.742	15/12/2012	13	FONDO 1.500 Mt.-L	JUVENIL A	19,26,75	3 PUESTO	2 PUESTO
2	Laura Mariana Garcia Montoya	1.053.448.647	16/10/2013	12	FONDO 200 Mt -E	INFANTIL B	2,56,75	3 PUESTO	2 PUESTO
3	Tomas Geronimo Rincon Niño	1.123.446.802	4/05/2016	10	VELOCIDAD 50 Mt L	INFANTIL A	34,71	4 PUESTO	3 PUESTO

NESTOR SALAMANCA ECHEVERRIA		WILLIAM RICARDO PEREZ GOMEZ	JONATHAN GARCIA DAZA
ENTRENADOR DEPARTAMENTAL	**METODOLOGO - APOYO**	**PRESIDENTE LIGA**	**METODOLOGO INDERCAS**

NOTA: Los deportistas convocados a la Selección Casanare fueron escogidos por mérito deportivo, teniendo en cuenta su desempeño, compromiso y rendimiento durante el proceso de preparación. Así mismo, cumplieron satisfactoriamente con cada una de las concentraciones, evaluaciones y criterios de selección establecidos por el cuerpo técnico, superando las pruebas técnicas, tácticas, físicas y disciplinarias programadas dentro del proceso de conformación de la selección.

CARÁCTER DEL EVENTO	TORNEO INTERNACIONAL INTERCLUBES "DELFIN DE ORO" CONVOCADO POR EL CLUB DELFINES DEL VALLE, AVALADA SU REALIZACIÓN POR LA FEDERACION COLOMBIANA DE NATACIÓN SEGÚN COMUNICADO EMITIDO EL 25 DE MARZO DE 2026, Y QUE CUENTA CON AVAL DE RANKING NACIONAL ESTABLECIDO POR LA FEDERACION COLOMBIANA DE NATACIÓN, en las piscinas Hernando Botero O´Byrne, ubicadas en la ciudad de Cali, a realizarse los dias 13 al 17 de Agosto del 2026.
CONCEPTO TÉCNICO DEL EVENTO Y PARTICIPANTES	1. Según reglamento establecido por el club Delfines del Valle, PARA LA REALIZACIÓN DEL XXVI Torneo Internacional de Interclubes "DELFÍN DE ORO", en su numeral 7. establece CATEGORIAS, así mismo, en consideraciones para tener en cuenta en su numeral 9,8. Marcas Minimas.
	2, La participación de la selección casanare de Natacion en el torneo es coherente y se encuentra orientada al cumplimiento de los objetivos deportivos y competitivos planteados para las selección casanare de Natacion del departamento.
	3. El evento se encuentra incluido dentro del Plan de Acción 2026 de la Liga de Natacion de Casanare y hace parte del calendario competitivo proyectado para la vigencia deportiva.
	4. Bajo la resolución No. 0015 del 22 de junio del 2026. la Liga de Natacion de casanare de Casanare, "Designa la selección con tres (3) deportistas y un entrenador.

LIGA DE NATACION DE CASANARE
"LINACAS"
NIT 844004399-3

Yopal, 26 de junio de 2026

LISTA LARGA DE DEPORTISTAS

A continuación, presento el documento con la lista de deportistas convocados para el XXVI TORNEO INTERNACIONAL INTERCLUBES DELFIN DE ORO", en representación de la Liga de Natación de Casanare.

"LINACAS" NIT 844004399

LISTA OFICIAL DE DEPORTISTAS CONVOCADOS XXVI TORNEO INTERNACIONAL INTERCLUBES DELFIN DE ORO", ORGANIZADO POR LA LIGA VALLECAUCANA DE NATACION Y LA FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION.

La Liga de Natación de Casanare se complace en anunciar la convocatoria de los siguientes deportistas, quienes han demostrado cumplir con los requisitos de edad y las marcas mínimas exigidas por la Federación Colombiana de Natación (FECNA) para participar en el XXVI TORNEO INTERNACIONAL INTERCLUBES DELFIN DE ORO",

Deportistas Convocados:

1. Martín Pérez Ovalle
- Identificación: Tarjeta de Identidad No 1.222.113.742
- Fecha de Nacimiento: 15 de diciembre de 2012
- Categoría FECNA 2026: Juvenil A (14-15 años)
- **Pruebas con Marcas Mínimas Cumplidas:**
- 100 metros Mariposa: 01:07.00
- 200 metros Mariposa: 02:33.27
- 400 metros Libre: 04:48.03
- 800 metros Libre: 09:48.11
- 1500 metros Libre: 18:51.15

2. Laura Mariana García Montoya
- Identificación: Tarjeta de Identidad No 1.053.448.647
- Fecha de Nacimiento: 16 de octubre de 2013
- Categoría FECNA 2026: 13 años
- **Pruebas con Marcas Mínimas Cumplidas:**
- 200 metros Espalda: 02:43.02
- 100 metros Espalda: 01:19.05
- 800 metros Libre: 10:59.53

3. Tomás Gerónimo Rincón
- Identificación: Tarjeta de Identidad # 1.123.446.802
- Fecha de Nacimiento: 04 de mayo de 2016
- Categoría FECNA 2026: 10 años
- **Pruebas con Marcas Mínimas Cumplidas:**

- 50 metros Espalda: 00:47.08

Nota Importante:

Esta lista ha sido generada con la confirmación de la Liga de Natación de Casanare de que los deportistas aquí mencionados cumplen con las marcas mínimas detalladas en el Instructivo Oficial FECNA Natación Carreras 2026 para sus respectivas categorías y pruebas.

Se recomienda a los deportistas y sus entrenadores estar atentos a cualquier comunicación adicional por parte de la Liga de Natación de Casanare.

"LINACAS"
NIT 844004399

NESTOR SALAMANCA ECHEVERRIA
Entrenador Selección Casanare
Licencia COCED TE 28402

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente
Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

41

Yopal, 19 de mayo de 2026

RESOLUCIÓN No. 011 DE 2026
POR MEDIO DE LA CUAL LA LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE ADOPTA LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

"LINACAS" NIT 844004399

CONSIDERANDO QUE:

1. La Constitución Política de Colombia consagra la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y prohíbe toda forma de discriminación por razón de género.
2. La Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios establecen normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
3. El Ministerio del Deporte y la Federación Colombiana de Natación – FECNA exigen a las ligas deportivas la adopción e implementación de protocolos para la prevención de violencias basadas en género y el manejo de casos en el ámbito deportivo.
4. La Liga de Natación de Casanare reconoce el deporte como un espacio libre de violencias, donde deben garantizarse los derechos, la integridad y la dignidad de deportistas, entrenadores, jueces, directivos y personal administrativo.
5. Es necesario establecer lineamientos claros que orienten la prevención, detección, atención y seguimiento de casos de violencia basada en género en todas las actividades de la Liga.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN:
Adóptese la Política de Prevención, Atención y Erradicación de todas las Formas de Violencia Basada en Género de la Liga de Natación de Casanare, cuyo texto hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. OBJETO:
Establecer los principios, lineamientos y procedimientos para prevenir, detectar, atender, investigar y sancionar cualquier acto de violencia basada en género que ocurra en el marco de las actividades deportivas, administrativas y formativas de la Liga.

ARTÍCULO 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN:
La presente política aplica a:
- Deportistas de todas las categorías de la Selección Casanare.
- Entrenadores, personal técnico y de apoyo.
- Miembros de Junta Directiva, personal administrativo y contratistas.
- Padres de familia, acudientes y acompañantes en eventos oficiales de la Liga.

ARTÍCULO 4. PRINCIPIOS RECTORES:
La política se regirá por los principios de dignidad humana, igualdad, no discriminación, debido proceso, confidencialidad, enfoque diferencial y protección a la víctima.

ARTÍCULO 5. COMPROMISOS DE LA LIGA:
1. Designar un/a Oficial de Género y Convivencia Deportiva encargado/a de activar el protocolo de atención.
2. Realizar capacitaciones anuales sobre prevención de violencia de género y abuso en el deporte para todo el personal y deportistas mayores de 14 años.
3. Garantizar canales confidenciales de denuncia: correo institucional, línea telefónica y formato físico.
4. Activar el protocolo de atención inmediata en caso de reportes, remitiendo a las autoridades competentes cuando aplique.
5. Incluir la política como requisito de vinculación para entrenadores y personal técnico.

ARTÍCULO 6. PROHIBICIONES:
Queda expresamente prohibido cualquier acto de acoso sexual, acoso laboral, violencia física, psicológica, económica o simbólica por razones de género dentro de las actividades de la Liga. Su incumplimiento acarreará las sanciones previstas en los estatutos y el reglamento disciplinario.

ARTÍCULO 7. VIGENCIA Y DIVULGACIÓN:
La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser divulgada a todos los estamentos de la Liga, publicada en los canales oficiales y socializada en la primera concentración de la Selección Casanare.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, Casanare, a los 19 días del mes de mayo de 2026.

Devinson German Rodríguez Mariño
Secretario
Liga de Natación de Casanare
C.C. 1.118.556476 de Yopal

"LINACAS"
NIT 844004399

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente

Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

Yopal, 19 de mayo de 2026

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 011 DE 2026
POLÍTICA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO
LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE

"LINACAS" NIT 844004399

1. OBJETIVO

Garantizar un entorno deportivo seguro, libre de violencias basadas en género para deportistas, entrenadores, personal y familias vinculadas a la Liga de Natación de Casanare.

2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia, Art. 13 y 42
- Ley 1257 de 2008: Prevención y sanción de violencia contra la mujer
- Ley 1620 de 2013: Sistema de Convivencia Escolar
- Resolución 000777 de 2021 Min Deporte: Lineamientos de prevención de violencias en el deporte
- Código Disciplinario FECNA

3. DEFINICIONES

Violencia Basada en Género – VBG: Cualquier acción u omisión que cause daño físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por razones de género.
Acoso Sexual: Conducta no deseada de naturaleza sexual que cree un ambiente intimidatorio, hostil u ofensivo.
Abuso Sexual: Cualquier acto sexual con un menor de 18 años o sin consentimiento.
Discriminación de Género: Trato desigual por razón de sexo, identidad de género u orientación sexual.

4. PRINCIPIOS

1. Dignidad e Integridad: Toda persona merece respeto.
2. Confidencialidad: La identidad de la víctima se protege en todo el proceso.
3. No Revictimización: Evitar que la víctima repita su relato innecesariamente.
4. Debido Proceso: Derecho a ser oído y a la defensa.
5. Enfoque Diferencial: Atención especial a menores de edad y personas en situación de vulnerabilidad.

5. RUTA DE ATENCIÓN INTERNA

Paso 1 - Reporte:
Cualquier persona puede reportar un caso al correo: genero.ligacasanare@gmail.com, línea 312 2417206 o formato físico. El reporte puede ser anónimo.

Paso 2 - Activación:
El Oficial de Género y Convivencia Deportiva activa el protocolo en máximo 24 horas. Si la víctima es menor de 18 años, se informa inmediatamente a padres/acudientes y a ICBF línea 141.

Paso 3 - Medidas Urgentes:
Separación preventiva de las partes, cambio de horarios de entrenamiento, acompañamiento psicosocial. Nunca se obliga a la víctima a enfrentar al presunto agresor.

Paso 4 - Remisión:
Si hay indicios de delito, se remite a Fiscalía, ICBF o Policía Nacional. La Liga no reemplaza a la justicia ordinaria.

Paso 5 - Seguimiento:
El Comité de Convivencia hace seguimiento por 90 días para verificar que no haya represalias y que la víctima reciba apoyo.

"LINACAS"
NIT 844004399

6. COMITÉ DE CONVIVENCIA DEPORTIVA
Conformado por:
1. Presidente de la Liga: William Ricardo Pérez Gómez
2. Oficial de Género y Convivencia Deportiva: Eliana Ovalle Marín
3. Representante de entrenadores: Martha Lucia Diaz Hernadez
4. Representante de padres de familia: Ana Lorena Arauz Hernández

Funciones: Recibir casos, activar ruta, documentar, recomendar sanciones a Junta Directiva.

7. MEDIDAS PREVENTIVAS
1. Capacitación anual obligatoria para entrenadores, personal y deportistas mayores de 14 años.
2. Código de Conducta firmado por entrenadores y personal técnico al vincularse.
3. Supervisión en espacios cerrados: Duchas y vestidores con acceso restringido y supervisión de personal del mismo sexo.
4. Comunicación: Publicar la política en redes, carteleras y entregar copia a padres de familia al inicio de cada temporada.

8. SANCIONES
El incumplimiento de esta política se sanciona según el Reglamento Disciplinario de la Liga. Las sanciones van desde amonestación escrita, suspensión temporal, hasta expulsión y reporte a FECNA para inhabilitación nacional. Los delitos se remiten a la fiscalía general de la Nación.

9. COMPROMISO INSTITUCIONAL
La Liga de Natación de Casanare se compromete a:
- No encubrir ningún caso de VBG.
- Actuar con celeridad y sin revictimizar.
- Garantizar que ningún deportista pierda su cupo en la Selección por denunciar.

10. VIGENCIA
Esta política rige desde su adopción y se revisa cada 2 años o cuando cambie la normatividad nacional.

Firma de adopción:

WILLIAM RICARDO PEREZ GOMEZ
Presidente Liga de Natación de Casanare

ELIANA OVALLE MARIN
Oficial de Género y Convivencia Deportiva

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, Casanare, a los 19 días del mes de mayo de 2026.

Devinson German Rodríguez Mariño
Secretario
Liga de Natación de Casanare
C.C. 1.118.556476 de Yopal

"LINACAS"
NIT 844004399

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente
Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122[illegible]7206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

LIGA DE NATACION DE CASANARE
"LINACAS"
NIT 844004399

Yopal, 02 de julio de 2026

COTIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SELECCIÓN CASANARE AL XXVI TORNEO INTERNACIONAL "DELFIN DE ORO" DEL 12 AL 18 DE AGOSTO

LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE
Fecha: 12- 18 de agosto de 2026
Lugar del evento: Santiago de Cali – valle del cauca, Piscinas Hernando Botero O¨byrne "Piscinas Panamericanas", Colombia.
Fechas del evento: 12/ 08 /2026 al 18/08/2026
Delegación: tres (3) deportistas + 1 entrenador + 1 delegada = 5 personas

EVENTO # 2
XXVI TORNEO INTERNACIONAL DELFIN DE ORO del 12 al 18 de agosto

CONCEPTO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNT.	SUBTOTAL
Servicio de alimentación	servicio	72	$ 25.000	$ 1.800.000
Servicio de alimentación de viaje	servicio	16	$35.000	$ 560.000
Alimentación de compensación	servicio	40	$18.000	$720.000
Alojamiento	servicio	24	$150.000	$ 3.600.000
Servicio de hidratación	Und.	30	$ 10.000	$300.000
Uniforme de presentación	Und.	4	$ 300.000	$1.200.000
Camisa de presentación	Und.	4	$100.000	$ 400.000
Uniforme de competición para dama	Und	1	$1.300.000	$1.300.000
Uniforme de competición para caballero	Und	2	$1.400.000	$2.800.000
Transporte aéreo Yopal Cali Yopal	servicio	4	$ 1.500.000	$6.000.000

Transporte intermunicipal palmira Cali palmira	servicio	8	$50.000	$400.000
Póliza de seguro de accidentes personales	Und	4	$30.000	$ 120.000
Total, solicitado a INDERCAS			**$ 19.200.000**	

2. PLAN DE VIAJE RESUMIDO

1. Salida: 12/julio/2026 – Yopal a palmira
2. Acreditación y entrenamientos: 12/agosto/2026
3. Competencia: 13/agosto/2026 al 18/agosto/2026
4. Regreso: 18/agosto/2026 – Palmira a Yopal

3. DECLARACIÓN

Certifico que los valores aquí consignados corresponden a cotizaciones reales del mercado y que los recursos solicitados serán ejecutados únicamente para los conceptos descritos. Me comprometo a presentar soportes legales de cada gasto dentro de los 10 días hábiles siguientes al evento.

Nestor Salamanca Echeverria
Tesorero
Liga de Natación de Casanare

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente

Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganataciondecasanare2026@gmail.com

LIGA DE NATACION DE CASANARE
"LINACAS"
NIT 844004399-3

Yopal, 9 de julio de 2026

PRESUPUESTO GENERAL
XIII FESTIVAL DE NATACION CATEGORIAS MENORES, INFANTIL, JUVENIL.
YOPAL, 25 de Julio de 2026.

CATEGORÍAS: MENORES - INFANTIL – JUVENIL
Lugar: Yopal, Casanare
Fecha: sábado 01 de agosto de 2026
Organiza: Liga de Natación de Casanare

1. LOGISTICA GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V.UNITARIO	V,. TOTAL
1.1	Alquiler de vallas de seguridad	50	$30.000	$1.500.000
1.2	Sonido y micrófono para inauguración	1 día	$600.000	$600.000
1.3	Carpa 3x3 para Juzgamiento/Hidratación	2 und	$200.000	$400.000
1.4	Sillas Plásticas para Delegados y Jueces	20 und	$5.000	$100.000
1.5	Mesas Plásticas	6 und	$20.000	$120.000

2. TALENTO HUMANO

2.1	Personal de Logística	4 personas	$60.000	$240.000
2.2	Paramédico + Kit Primeros Auxilios	1 día	$400.000	$400.000
2.3	Juzgamiento	12 jueces	$150.000	$1.800.000
2.4	salvavidas	2 personas	$150.000	$300.000
2.5	aseadora	1 persona	$80.000	$80.000

3. HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS*

3.1	Hidratación Deportistas – Bebida isotónica	400 und	$2500	$1.000.000
3.2	Hidratación Jueces y Logística - Agua + Gatorade	50 und	$4.000	$200.000
3.3	Refrigerios para Deportistas	200 und	$15.000	$3.000.000
3.4	Refrigerios Jueces, Delegados y Logística	50 und	$10.000	$500.000

4. PREMIACIÓN*

4.1	Medallería Oro, Plata y Bronce	120 und	$14.000	$1.680.000
4.2	Trofeos para Clubes Campeones	3 und	$150.000	$450.000
4.3	Placas de Reconocimiento	5 und	$60.000	$300.000
4.4	Medallas de participación	200 und	$14.000	$2.800.000

5. OTROS GASTOS OPERATIVOS

5.1	Papelería, Impresiones, Planillas, Listados	Global	$300.000	$300.000
5.2	Botiquín Deportivo	1 kit	$250.000	$250.000
5.3	Imprevistos 5%	-	$535.000	$535.000
5.4	Póliza colectiva de accidentes personales	1 día	$3.200.000	$3.200.000

TOTAL GENERAL DEL EVENTO	**$19.539.000**	**$19.539.000**

Apoyo solicitado a INDERCAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
3.3	Refrigerios para Deportistas	200 und	$15.000	$3.000.000
4.4	Medallas de participación	200 und	$14.000	$2.800.000
5.4	Póliza colectiva de accidentes personales	1 día	$3.200.000	$3.200.000

TOTAL APOYO SOLICITADO A INDERCAS	$ 9.000.000

Proyección de Participantes: 250 deportistas aprox + 50 entre jueces, entrenadores y logística = 300 personas

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente
Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

CLUB DELFINES DEL VALLE
XXVI TORNEO INTERNACIONAL INTERCLUBES
"DELFIN DE ORO"
13 AL 17 DE AGOSTO DE 2026

El Club Deportivo Delfines del Valle convoca a todos los clubes del país afiliados a las diferentes Ligas de Natación y los clubes extranjeros al ***XXVI TORNEO INTERNACIONAL DE NATACIÓN "DELFIN DE ORO"****. El evento se realizará del 13 al 17 de agosto de 2026, en las Piscinas Hernando Botero O'byrne "Piscinas Panamericanas" de la ciudad de Santiago de Cali – Valle del Cauca; torneo avalado por la* ***LIGA VALLECAUCANA DE NATACIÓN Y LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN.***

1. DIRECCION Y ORGANIZACIÓN.

La organización del evento estará a cargo del comité ejecutivo del Club Delfines del Valle.

Dirección postal: Calle 9 No 36-01 Piscinas Hernando Botero O'byrne.

Email: clubdelfinesdelvalle1975@gmail.com

- ***Directora del torneo:***
 Presidenta comité ejecutivo. Carolina Ocampo Echeverry
- ***Director Técnico:***
 Entr. Santiago Ramírez D. Cel. 3164481478
- ***Comité técnico:***
 Entr. Andrés Riquett. Cel. 3506851701
 Entr. Stiwar Monroy. Cel. 3147985366
 Entr. David Ruales. Cel. 3157599477
- ***Médico:***
 Dr. Ramón Rojas Bustos. Cel. 3002961947.

2. AVAL.

El torneo cuenta con el aval de ***LA LIGA VALLECAUCANA DE NATACIÓN Y LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN.***

3. JUZGAMIENTO.

El juzgamiento estará a cargo del honorable cuerpo de jueces y cronometristas del Valle del Cauca.

4. INSCRIPCIONES.

A través de la página Web de COLOMBIA ACUATICA (www.colombiaacuatica.com) por medio del link ***XXVI TORNEO DELFIN DE ORO/INSCRIPCIONES****. El encargado de cada club será responsable de hacer las inscripciones de su respectivo club con el password correspondiente, en caso de no tenerlo, debe solicitarlo a través de la misma página.* ***Las inscripciones se cierran el domingo 9 de agosto de 2026 a las 23:59, O al cumplir con el cupo máximo de 1.100 deportistas.***

Los clubes extranjeros, deberán solicitar el password de igual manera como club invitado para el registro de sus deportistas, en el siguiente correo: sistemas@colombiaacuatica.com

5. LUGAR, INAUGURACION, FECHA DE COMPETENCIAS Y CONGRESO TECNICO.

- *Las competencias se llevarán a cabo en las Piscinas Hernando Botero O'byrne "Piscinas Panamericanas" de la Ciudad de Santiago de Cali – Valle del Cauca, piscina de 50 mts., diez (10) carriles y cronometraje electrónico.* ***FINALES ABIERTAS A OCHO (8) CARRILES.***
- ***Inauguración:*** *Se realizará la ceremonia de apertura del evento el día viernes 14 de agosto de 2026 a las 5:30 pm.*
- ***Llegada de delegaciones.*** *Miércoles 12 de agosto de 2026.*
- ***Congreso técnico.*** *Martes 12 de agosto de 2026 a las 8:00 pm., en modalidad virtual. Existe un grupo de WhatsApp para mejorar la comunicación entre los organizadores y los clubes participantes, quien no se encuentre inscrito en este grupo de WhatsApp, por favor informar al entrenador Santiago Ramírez D. cel. 3164481478.*
- ***Competencias.*** *13 al 17 de agosto de 2026.*
- ***Jornada de 1500.*** *13 de agosto de 2025. Calentamiento 16:00. Competencia.17:00. (todas las categorías (infantiles hasta mayores)* ***incluida las finales abiertas.***
- ***Regreso delegaciones.*** *17 de agosto 2026.*

- *Cada club participante acreditará ante la organización del campeonato un (1) delegado, quien será el único representante autorizado ante ella.*

6. VALOR DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCION.

- *Los clubes nacionales deben cancelar la suma de **$210.000** por cada nadador inscrito y **$210.000** por el club en conjunto, los clubes internacionales pagaran **US$60.oo** por cada nadador inscrito y **US$60.oo** por club en conjunto (el pago será en dólares o en moneda local y se puede realizar el pago en la tesorería del club Delfines).*
- *El pago de las inscripciones se debe hacer en consignación a favor del **CLUB DEPORTIVO DELFINES DEL VALLE, CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 81384902049, NIT 890315551-9.** Favor enviar escaneado el comprobante de la consignación al correo tesoreriadelfindeoro@gmail.com y presentar copia en la oficina administrativa del torneo, para su respectivo recibo o certificación.*
- ***Los Clubes o nadadores que realicen consignaciones en otras plazas fuera de Cali, deben sumarle a su consignación, el valor de la comisión del banco; de tal forma que a la cuenta del Club ingresen $210.000 netos por inscripción de club y $210.000 netos por inscripción de cada deportista.***

7. CATEGORIAS.

El torneo se regirá por la reglamentación de la FECNA vigente al momento del evento.

DAMAS Y VARONES		GRUPOS Y EDADES	NUMERO DE PRUEBAS INDIVUDUAL
CATEGORIAS	FECHA NAC.		
10-11 AÑOS	2016-2015	INFANTIL A	6
12-13 AÑOS	2014-2013	INFANTIL B	6
14-15 AÑOS	2012-2011	JUVENIL A	6
16-17 AÑOS	2010-2009	JUVENIL B	6
18 A 20 AÑOS	2008 a 2006	JUNIOR	6
21 AÑOS Y +	2005 Y ANTES	MAYORES	6
14 Y +	2012 Y ANTERIORES	ABIERTA	6

RELEVOS DEL TORNEO.

NOTA ACLARATORIA.

- Los clubes deberán inscribir un (1) relevo por categoría y por género, **NO** por grupos de edad. Se nadarán y premiarán por categoría así:
-

DAMAS Y VARONES

- **Infantil A:**
 4 deportistas con edades entre los 10 años y 11 años.
- **Infantil B:**
 4 deportistas con edades entre los 12 años y 13 años.
- **Juvenil A:**
 4 deportistas con edades entre los 14 años y 15 años.
- **Juvenil B:**
 4 deportistas con edades entre los 16 años y 17 años.
- **Junior:**

 4 deportistas con edades entre los 18 y 20 años.
- **Mayores:**
 4 deportistas de 21 años y más.

MIXTO

- 2 damas y 2 varones de la misma categoría.

8. DESARROLLO, PUNTAJE Y PREMIACION.

- *El torneo se realizará así: El jueves 13 de agosto de 2026, será la primera jornada de fondo en horas de la **TARDE, se nadarán todas las series (infantiles hasta mayores) de 1500 incluidas las series RAPIDAS o FINALES.** Los días viernes, sábado, domingo y lunes, en las jornadas de la **MAÑANA** competirán las categorías Juvenil A, Juvenil B, Junior y Mayores **(10 CARRILES).** En las jornadas del **MEDIODIA - TARDE** competirán las categorías infantiles A y B **(10 CARRILES)**; en la **TARDE - NOCHE** competirán en las finales abiertas (A y B) - **(8 CARRILES).***
- *Los horarios planteados en la programación son tentativos y se reajustarán si es necesario, dependiendo de la cantidad de deportistas inscritos.*
- *En la TARDE - NOCHE de los días viernes, sábado, domingo y lunes, se realizarán las pruebas finales en categoría abierta, de la siguiente manera:*
 - ***Final A y Final B: Clasificarán los 16 mejores tiempos en cada prueba, de todas las categorías del torneo de la mañana. LA FINAL B SE NADARÁ SI Y SOLO SI, HAY 4 O MAS NADADORES CLASIFICADOS (SE COMPETIRA EN 8 CARRILES).***

- *Se aplicará el sistema de puntuación orientado por la FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION enfocándose en mejorar la calidad de nuestros deportistas y que para nuestro torneo será asi:*

PUESTO	PUNTOS
1	10
2	8
3	7
4	5
5	4
6	3
7	2
8	1

- *Los nadadores que mejoren los RECORDS NACIONALES ABSOLUTOS, tendrán un puntaje adicional de 10 puntos para su club y un premio de **$300.000** en efectivo para el nadador.*
- *Se otorgarán medallas de **ORO, PLATA y BRONCE** a los nadadores de las categorías Juvenil A (14 años y 15 años), juvenil B (16 años y 17 años), junior y mayores que ocupen los tres (3) primeros puestos de cada prueba individual y relevos.*
- *Para los Infantiles A: se premiarán con medallas de oro, plata y bronce, a los tres primeros lugares de cada prueba individual y relevos. Se premiarán del puesto 4 al 8 solo en las pruebas individuales con botón.*
- *Para los infantiles B se premiarán con medallas de oro, plata y bronce, a los tres primeros lugares de cada prueba individual y relevos.*
- *Continuando con la tradición desde hace 2 versiones, en nuestro "XXVI TORNEO INTERNACIONAL DELFIN DE ORO" se premiará el campeonato infantil; con campeón general, subcampeón y tercer puesto en las categorías infantil A y B juntas, por mayor acumulación de puntos; buscando una mayor masificación y participación de estas categorías y dándole la importancia que requieren estas categorías, para el futuro de la natación nacional. (previo aval de la Federación Colombiana de Natación).*

- ***SE OTORGARÁN LOS SIGUIENTES TROFEOS:***

1. *Campeón General: Al club que acumule mayor puntaje de las categorías Juvenil A, B, Junior y Mayores.*

2. *Subcampeón: Al club que acumule el segundo puntaje de las categorías Juvenil A, B, Junior y Mayores.*
3. *Tercer puesto: Al club que acumule el tercer puntaje de las categorías Juvenil A, B, Junior y Mayores.*
4. *Campeón Abierto: Al club que acumule mayor número de medallas de Oro.*
5. *Subcampeón Abierto: Al club que acumule el segundo mayor número de medallas de Oro.*
6. *Tercer Puesto Abierto: Al club que acumule el tercer mayor número de medallas de Oro.*
7. *Campeón general infantil: Al club que acumule mayor puntaje de las categorías infantil A y B*
8. *Subcampeón: Al club que acumule el segundo puntaje de las categorías infantil A y B.*
9. *Tercer puesto: Al club que acumule el tercer puntaje de las categorías infantil A y B.*

- *Placas a las mejores marcas técnicas del campeonato en Damas y Varones: categoría abierta y categoría infantil (placa al mejor deportista damas y varones del torneo y a su respectivo entrenador).*

- ***La premiación en efectivo será así:***
 - ***Torneo por puntos: torneo juveniles, junior y mayores.***
 - *Se premiarán los entrenadores así: $600.000.oo en efectivo al primer puesto, $400.000.oo al segundo lugar y $300.000.oo al tercer lugar.*
 - ***Torneo por puntos: torneo infantil.***
 - *Se premiaran los entrenadores así: $500.000.oo en efectivo al primer puesto, $300.000.oo al segundo lugar y $200.000.oo al tercer lugar.*
 - ***Torneo abierto por medallas:***
 - *Se premiaran los entrenadores así: $500.000.oo en efectivo al primer puesto, $300.000.oo al segundo lugar y $200.000.oo al tercer lugar.*
 - ***Torneo Abierto***
 - *Se otorgarán $60.000 en efectivo, a los ganadores de la medalla de oro en cada una de las pruebas individuales del torneo abierto.*
 - ***Mejores marcas técnicas del campeonato.***
 - *$120.000.oo tanto al nadador como al entrenador.*
 - ***Records nacionales absolutos***
 - ***$300.000.oo para el deportista y 150.000 para el entrenador.***
 - ***Records del campeonato.***
 - ***$100.000.oo para el deportista y 50.000 para el entrenador.***

PREMIO DELFÍN DE ORO: Se otorgará al club que ocupe el primer lugar sumando los puntajes del torneo infantil, juvenil, junior y Mayores. Recibirá: $600.000 en efectivo y su trofeo correspondiente.

9. CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA.

1. *Los relevos se podrán inscribir de manera electrónica en la página de inscripciones del torneo o de manera manual en la mesa de control, antes de iniciar la primera prueba de cada jornada de cada día.*
2. *Las pruebas de distancias de 50 y 100 de cada estilo, se nadarán por categoría y se premiarán por edad, para infantiles, juveniles A Y B; y por categoría para los junior y mayores.*
3. *Las pruebas de: 200m mariposa, 200m espalda, 200m pecho, 200m libre, 200m combinado individual, 400m Combinado Individual, 400m libre, 800m libre y los 1500m libre, se nadarán en programación abierta y se premiarán por edad (FECNA), para infantiles, juveniles A y B y por categoría para los junior y mayores.*
4. *En las pruebas de: 200m mariposa, 200m espalda, 200m pecho, 200m libre, 200m combinado individual y 400m libre, habrá eliminatorias en la mañana y final en la tarde para los juveniles, junior y mayores.*
5. *Las series rápidas de los 400m Combinado Individual y 800m Libre, se nadarán directamente en la jornada de la noche como final abierta.*
6. *La prueba del 1500 libre se nadará el día 13 de agosto en horas de la tarde, se nadarán todas las series; incluidas series rápidas (finales), en las categorías desde infantiles hasta mayores.*
7. *Las series de fondo (800 y 1500 libre), se organizarán desde la serie más rápida hasta la más lenta. Se lanzará una serie damas y después una serie varones, y así sucesivamente, hasta finalizar con la prueba.*
8. *En las pruebas 400m combinado individual, 400m libre, 800m libre y 1500m libre, se limitará el cupo de inscripciones, de acuerdo a las siguientes marcas mínimas establecidas para este torneo y basadas en el puesto 12 de cada prueba en infantiles, juveniles, junior y mayores del ranking nacional, para las pruebas de 200 libre será el puesto 30 de cada categoría y 200 combinado puesto 20 del ranking nacional de cada categoría; con fecha desde el 1 de enero 2025 hasta el 16 de marzo del presente año. Para los juveniles, junior y mayores, se dejan las marcas mínimas del campeonato Nacional Interclubes 2026.*

 NOTA: SI EN ALGUNA PRUEBA EL RANKING NACIONAL NO TIENE LOS PUESTOS ESTIMADOS PARA LA MARCA MINIMA, SE PONDRA LA MARCA DEL ULTIMO PUESTO QUE ESTE EN EL RANKING DE ESA PRUEBA EN ESA CATEGORIA, TENDREMOS EN

CUENTA QUE LAS MARCAS MINIMAS DE LAS EDADES SUPERIORES NO SEA MAYOR O MAS FACIL A LAS MARCAS MINIMAS DE LAS EDADES INFERIORES.

- **MARCAS MINIMAS**

CATEGORIA INFANTIL

DAMAS					VARONES			
INFANTIL A		INFANTIL B			INFANTIL A		INFANTIL B	
10 AÑOS	11 AÑOS	12 AÑOS	13 AÑOS	PRUEBAS	10 AÑOS	11 AÑOS	12 AÑOS	13 AÑOS
4:03.18	3:08.14	2:45.61	2:35.39	200 libre	3:47.38	3:03.46	2:46.56	2:30.91
7:31.78	6:45.42	5:36.66	5:17.05	400 libre	7:56.12	6:23.13	5:31.53	5:04.67
NA	NA	12:34.36	10:59.05	800 libre	NA	NA	14:05.79	10:48.64
NA	NA	NA	23:52.78	1500 libre	NA	NA	NA	23:52.34
4:20.56	3:25.48	3:06.29	2:58.20	200 C.I.	4:31.13	3:22.29	3:05.91	2:52.96
NA	NA	6:21.56	6:12.02	400 C.I.	NA	NA	6:44.80	6:01.08

CATEGORIA JUVENIL-JUNIOR-MAYORES

DAMAS						
	JUVENIL A		JUVENIL B		JUNIOR	MAYORES
PRUEBAS	14 AÑOS	15 AÑOS	16 AÑOS	17 años	18-20 AÑOS	21 Y +
200 LIBRE	2:29.96	2:28.81	2:27.46	2:27.19	2:24.94	2:22.59
400 LIBRE	5:10.07	5:05.48	5:04.09	4:49.95	4:50.36	4:45.58
800 LIBRE	10:33.12	10:30.85	10:26.51	10:11.35	10:00.83	9:47.51
1500 LIBRE	20:35.07	20:34.41	20:33.02	20:25.33	19:43.85	18:40.97
200 COMB.IND	2:51.09	20:47.66	2:47.13	2:45.50	2:41.31	2:40.86
400 COMB.IND.	5:57.94	5:52.71	5:51.04	5:43.93	5:35.40	5:22.48

VARONES						
	JUVENIL A		JUVENIL B		JUNIOR	MAYORES
PRUEBAS	14 AÑOS	15 AÑOS	16 AÑOS	17 AÑOS	18-20 AÑOS	21 Y +
200 LIBRE	2:21.81	2:14.34	2:10.97	2:09.32	2:02.86	2:02.66
400 LIBRE	4:50.60	4:38.42	4:28.83	4:26.16	4:16.10	4:15.23
800 LIBRE	10:06.24	9:39.74	9:31.32	9:30.28	9:04.04	9:03.81
1500 LIBRE	19:23.87	18:45.00	18:11.75	18:05.63	17:28.88	17:26.00
200 COMB.IND.	2:41.29	2:31.16	2:28.74	2:26.77	2:21.20	2:19.51
400 COMB.IND.	5:46.77	5:24.39	5:15.85	5:14.49	5:06.31	4:56.09

***Pruebas Infantiles*.**

PRUEBAS PROGRAMADAS CATEGORIA INFANTIL DELFIN DE ORO 2026				
PRUEBAS INDIVIDUALES Y RELEVOS				
DAMAS Y VARONES				
	INFANTIL A		INFANTIL B	
CANT.	10 años	11 años	12 años	13 años
1	50 L	50 L	50 L	50 L
2	100L	100L	100L	100L
3	200L	200L	200L	200L
4	400L	400L	400L	400L
5	50E	800L	800L	800L
6	100E	50E	50E	1500L
7	50P	100E	100E	50E
8	100P	50P	200E	100E
9	50M	100P	50P	200E
10	200CI	50M	100P	50P
11		100M	200P	100P
12		200CI	50M	200P
13			100M	50M
14			200M	100M
15			200CI	200M
16			400CI	200CI
17				400CI
18	4x50 relevo libre mixto		4x50 relevo libre mixto	
19	4x50 relevo comb. mixto		4X50 rel. Comb. mixto	
20	4x50 relevo libre Masc/Fem		4x100 rel. Libre. Mas/Fem	
21	4x50 relevo comb Masc/Fem		4x100 rel. comb. Masc/Fem	
22				
TOTAL	14	16	20	21

Pruebas juveniles.

PRUEBAS PROGRAMADAS CATEGORIA JUVENIL DELFIN DE ORO 2026				
PRUEBAS INDIVIDUALES Y RELEVOS				
DAMAS Y VARONES				
	JUVENIL A	JUVENIL B	JUNIOR	MAYORES
CANT.	14 Y 15 años	16 Y 17 años	18, 19 Y 20 años	21 años Y mas
1	50 L	50 L	50 L	50 L
2	100L	100L	100L	100L
3	200L	200L	200L	200L
4	400L	400L	400L	400L
5	800L	800L	800L	800L
6	1500L	1500L	1500L	1500L
7	50E	50E	50E	50E
8	100E	100E	100E	100E
9	200E	200E	200E	200E
10	50P	50P	50P	50P
11	100P	100P	100P	100P
12	200P	200P	200P	200P
13	50M	50M	50M	50M
14	100M	100M	100M	100M
15	200M	200M	200M	200M
16	200CI	200CI	200CI	200CI
17	400CI	400CI	400CI	400CI
18	4x50 relevo libre mixto			
19	4X50 rel. Comb. mixto			
20	4x100 rel. comb. Masc/Fem			
21	4x100 rel. Libre. Mas/Fem			
22				
TOTAL	21	21	21	21

9. *Una vez cerradas las inscripciones, el comité técnico del evento revisará la totalidad de nadadores inscritos en dichas pruebas, revisando que cumplan con la marca mínima.*

 a. ***EL NADADOR QUE SEA RETIRADO DE ALGUNA PRUEBA POR NO TENER LA MARCA MÍNIMA, PODRÁ OPTAR LA ALTERNATIVA DE LA TOMA DE TIEMPO O TIME TRIAL, PARA QUE SU TIEMPO SEA REGISTRADO EN EL RANKING NACIONAL. (SI HAY PROBLEMAS CON ACTUALIZACION DE LOS TIEMPOS EN LA***

PLATAFORMA, POR FAVOR REPORTARLO CON EL SOPORTE DE TIEMPO, AL CELULAR 3164481478 SANTIAGO RAMIREZ).

b. *Los entrenadores tendrán el sembrado final de las pruebas de fondo el día miércoles 12 de agosto en horas de la mañana.*

c. ***Se recomienda a todos los clubes, resolver cualquier tipo de problemas con tiempos o marcas realizados antes del torneo y que NO ESTEN ACTUALIZADOS EN LA PLATAFORMA COLOMBIAACUTICA. Recordemos que la plataforma de colombiaacuatica, solo se actualiza con los tiempos realizados en torneos que se realicen bajo dicha plataforma.***

10. *La programación definitiva de las jornadas del evento, será colocada en el chat de entrenadores y delegados del evento y en las redes sociales del club delfines del valle y se dará a conocer durante el congreso técnico. También se le entregará impresa a cada club inscrito.*
11. *Cualquier tipo de reclamación deberá ser presentada por escrito por el delegado, al Tribunal de Honor del Campeonato, dentro de los 30 minutos siguientes a la prueba en cuestión, con un depósito de* ***TRESCIENTOS MIL PESOS ($300.000.oo)****. Si la razón de la reclamación se conociera antes de la competencia, esta deberá ser presentada 30 min antes de la misma. Todas las reclamaciones deberán ser contestadas por el Tribunal de Honor del Torneo. Si ésta fuese rechazada, el valor del depósito será aplicado a favor del club organizador y si es aceptada, el valor del depósito será reintegrado.*

9. TIME TRIALS.

1. *En el torneo se permitirán tomas de tiempo o time trials; los cuales se llevarán a cabo inmediatamente después de finalizar las jornadas de las horas de la mañana (juveniles y mayores) o en la tarde (infantiles) o si es posible, por espacios en las series dentro de las mismas pruebas de la jornada.*
2. *Para participar en los time trials, es necesario que el entrenador o delegado responsables, hagan la inscripción en la mesa de control, hasta 10 min después de iniciada la jornada de la mañana (juveniles y mayores) o de la tarde (infantiles).*
3. *Es obligatorio para participar en los Time Trials, estar inscrito en el torneo Delfín de Oro 2026.*
4. *El costo de los time trials será: para nadadores nacionales* ***$70.000*** *pesos y para nadadores extranjeros, tendrán un costo de* ***U$25 dólares*** *o su equivalente en moneda colombiana.*

10. GASTOS.

- *Cada club pagará por su cuenta los gastos de transporte, alimentación y hospedaje de los integrantes de su delegación.*

11. COMITÉ DE HONOR.

El Comité de honor, será la máxima autoridad del Campeonato en lo que respecta a las reclamaciones de los delegados. Será conformado por el director técnico del torneo, un representante de la LIGA VALLECAUCANA DE NATACIÓN, el Juez Árbitro y un delegado de los clubes participantes que será nombrado en el congreso técnico.

Los clubes participantes presentarán el respectivo aval de la Liga o de la Federación Nacional, según corresponda, en el congreso técnico. TODOS LOS CLUBES DEBERAN CONTAR CON SU RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DEPORTIVO.

12. PROGRAMAS DE COMPETENCIAS.

CATEGORIAS JUVENILES Y MAYORES

1 JORNADA: JUEVES 13 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 16:00			COMPETENCIA: 17:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
1	1500 mts	libre	Inf 13 años – juv – jun - may - abierta	Damas
2	1500 mts	libre	Inf 13 años – juv – jun - may - abierta	Varones

2 JORNADA: VIERNES 14 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 06:30			COMPETENCIA: 08:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
3 – 6	50 mts	Espalda	Juv, jun y may	Damas
7 – 10	50 mts	Espalda	Juv, jun y may	Varones
11	200 mts	Mariposa	Abierta	Damas
12	200 mts	Mariposa	Abierta	Varones
13 – 16	100 mts	Libre	Juv, jun y may	Damas
17 – 20	100 mts	Libre	Juv, jun y may	Varones
21 – 24	100 mts	Pecho	Juv, jun y may	Damas
25 – 28	100 mts	Pecho	Juv, jun y may	Varones
29 – 32	4x50 mts	Rel. Libre	Juv, jun y may	Mixto

3 JORNADA: SABADO 15 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 06:30			COMPETENCIA: 08:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
33	400 mts	Comb. Ind	Abierta	Damas
34	400 mts	Comb. Ind	Abierta	Varones
35	200 mts	Libre	Abierta	Damas
36	200 mts	Libre	Abierta	Varones
37 – 40	50 mts	Pecho	Juv, jun y may	Damas
41 – 44	50 mts	Pecho	Juv, jun y may	Varones
45	200 mts	Espalda	Abierta	Damas
46	200 mts	Espalda	Abierta	Varones
47 – 50	4x100 mts	Rel. Libre	Juv, jun y may	Damas
51 - 54	4x100 mts	Rel. Libre	Juv, jun y may	Varones

4 JORNADA: DOMINGO 16 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 06:30			COMPETENCIA: 08:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
55 – 58	100 mts	Espalda	Juv, jun y may	Damas
59 – 62	100 mts	Espalda	Juv, jun y may	Varones
63 – 66	50 mts	Mariposa	Juv, jun y may	Damas
67 – 70	50 mts	Mariposa	Juv, jun y may	Varones
71	200 mts	Pecho	Abierta	Damas
72	200 mts	Pecho	Abierta	Varones
73 – 76	4x100 mts	Rel. Comb	Juv, jun y may	Damas
77 – 80	4x100 mts	Rel. Comb	Juv, jun y may	Varones
81	800 mts	Libre	Abierta	Damas
82	800 mts	Libre	Abierta	Varones

5 JORNADA: LUNES 17 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 06:30			COMPETENCIA: 08:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
83	400 mts	Libre	Abierta	Damas
84	400 mts	Libre	Abierta	Varones
85 – 88	100 mts	Mariposa	Juv, jun y may	Damas
89 – 92	100 mts	Mariposa	Juv, jun y may	Varones
93 – 96	50 mts	Libre	Juv, jun y may	Damas
97 – 100	50 mts	Libre	Juv, jun y may	Varones
101	200 mts	Comb. Ind	Abierta	Damas
102	200 mts	Comb. Ind	Abierta	Varones
103 - 106	4x50 mts	Rel. Comb	Juv, jun y may	Mixto

CATEGORIA ABIERTA

2 JORNADA: VIERNES 14 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 17:30			COMPETENCIA: 18:10	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
3	50 mts	Espalda	Abierta	Damas
4	50 mts	Espalda	Abierta	Varones
5	200 mts	Mariposa	Abierta	Damas
6	200 mts	Mariposa	Abierta	Varones
7	100 mts	Libre	Abierta	Damas
8	100 mts	Libre	Abierta	Varones
9	100 mts	Pecho	Abierta	Damas
10	100 mts	Pecho	Abierta	Varones
11	4x50 mts	Rel. Libre	Abierta	Mixto

3 JORNADA: SABADO 15 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 17:30			COMPETENCIA: 18:10	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
12	400 mts	Comb. Ind	Abierta	Damas
13	400 mts	Comb. Ind	Abierta	Varones
14	200 mts	Libre	Abierta	Damas
15	200 mts	Libre	Abierta	Varones
16	50 mts	Pecho	Abierta	Damas
17	50 mts	Pecho	Abierta	Varones
18	200 mts	Espalda	Abierta	Damas
19	200 mts	Espalda	Abierta	Varones
20	4x100 mts	Rel. Libre	Abierta	Damas
21	4x100 mts	Rel. Libre	Abierta	Varones

4 JORNADA: DOMINGO 16 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 17:30			COMPETENCIA: 18:10	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
22	800 mts	Libre	Abierta	Damas
23	800 mts	Libre	Abierta	Varones
24	100 mts	Espalda	Abierta	Damas
25	100 mts	Espalda	Abierta	Varones
26	50 mts	Mariposa	Abierta	Damas
27	50 mts	Mariposa	Abierta	Varones
28	200 mts	Pecho	Abierta	Damas
29	200 mts	Pecho	Abierta	Varones
30	4x100 mts	Rel. Comb	Abierta	Damas
31	4x100 mts	Rel. Comb	Abierta	Varones

5 JORNADA: LUNES 17 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 17:30			COMPETENCIA: 18:10	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
32	400 mts	Libre	Abierta	Damas
33	400 mts	Libre	Abierta	Varones
34	100 mts	Mariposa	Abierta	Damas
35	100 mts	Mariposa	Abierta	Varones
36	50 mts	Libre	Abierta	Damas
37	50 mts	Libre	Abierta	Varones
38	200 mts	Comb. Ind	Abierta	Damas
39	200 mts	Comb. Ind	Abierta	Varones
40	4x50	Rel. Comb	Abierta	Mixto

CATEGORIA INFANTIL A Y B

2 JORNADA: VIERNES 14 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 14:00			COMPETENCIA: 15:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
3	200 mts	Comb. Ind.	Inf. A y B	Damas
4 - 5	100 mts	libre	Inf. A y B	Varones
6 - 7	50 mts	Pecho	Inf. A y B	Damas
8	200 mts	Pecho	Inf: 12 y 13 años	Varones
9-10	50 mts	Libre	Inf. A y B	Damas
11	200 mts	Espalda	Inf: 12 y 13 años	Varones
12	200 mts	Mariposa	Inf: 12 y 13 años	Damas
13	800 mts	Libre	Inf: 12 y 13 años	Varones
14-15	4x50 mts	Relevo libre	Infanti A y B	Mixto

3 JORNADA: SABADO 15 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 14:00			COMPETENCIA: 15:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
16	200 mts	Comb. Ind.	Inf. A y B	Varones
17-18	100 mts	libre	Inf. A y B	Damas
19-20	50 mts	Pecho	Inf. A y B	Varones
21	200 mts	Pecho	Inf: 12 y 13 años	Damas
22-23	50 mts	Libre	Inf. A y B	Varones
24	200 mts	Espalda	Inf: 12 y 13 años	Damas
25	200 mts	Mariposa	Inf: 12 y 13 años	Varones
26	800 mts	Libre	Inf: 12 y 13 años	Damas
27	4x50 mts	Relevo comb.	Infantil A	Mixto
28	4x100 mts	Relevo comb.	Infantil B	Mixto

4 JORNADA: DOMINGO 16 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 14:00			COMPETENCIA: 15:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
29-30	50 mts	Espalda	Inf. A y B	Damas
31-32	50 mts	Mariposa	Inf. A y B	Varones
33	200 mts	Libre	Inf. A y B	Damas
34-35	100 mts	Pecho	Inf. A y B	Varones
36-37	100 mts	Mariposa	Inf: 11-12-13años	Damas
38-39	100 mts	Espalda	Inf. A y B	Varones
40	400 mts	Comb. Ind.	Inf: 12 y 13 años	Damas
41	400 mts	Libre	Inf. A Y B	Varones
42	4x50 mts	Relevo libre	Infantil A	Damas
43	4x50 mts	Relevo libre	Infantil A	Varones
44	4x100 mts	Relevo libre	Infantil B	Damas
45	4x100 mts	Relevo libre	Infantil B	Varones

5 JORNADA: LUNES 17 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 14:00			COMPETENCIA: 15:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
46-47	50 mts	Espalda	Inf. A y B	Varones
48-49	50 mts	Mariposa	Inf. A y B	Damas
50	200 mts	Libre	Inf. A y B	Varones
51-52	100 mts	Pecho	Inf. A y B	Damas
53-54	100 mts	Mariposa	Inf: 11-12-13años	Varones
55-56	100 mts	Espalda	Inf. A y B	Damas
57	400 mts	Comb. Ind.	Inf: 12 y 13 años	Varones
58	400 mts	Libre	Inf. A Y B	Damas
59	4x50 mts	Relevo comb.	Infantil A	Varones
60	4x50 mts	Relevo comb.	Infantil A	Damas
61	4x100 mts	Relevo comb.	Infantil B	Varones
62	4x100 mts	Relevo comb.	Infantil B	Damas

Cualquier inquietud o duda pueden comunicarse vía WhatsApp con el director técnico del torneo.

¡MUCHAS GRACIAS POR ACEPTAR NUESTRA INVITACION ANUAL!!!!!

¡LOS ESPERAMOS EN NUESTRA GRAN FIESTA DEPORTIVA!, 51 AÑOS DE ESTAR FORMANDO SERES INTEGRALES “CLUB DELFINES DEL VALLE”.

¡VAMOS POR MASSS!!!!

CLUB DE NATACIÓN ACUARIOS
NIT 84003370-6
Resolucion IDRY Nro 028 16 febrero 2023
Afiliado a la Liga de Natación de Casanare

RESOLUCION No 007

20 de mayo 2026.

Por medio de la cual se afilia a deportista de competición al Club deportivo Acuarios de Yopal

LA REPRESENTANTE LEGAL DEL CLUB ACUARIOS DE YOPAL

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que de:

1- El Club deportivo Acuarios de Yopal con NIT:84003370-6 con reconocimiento mediante resolución Nro. 028 del 16 de febrero 2023 del Instituto del deporte y la recreación de Yopal IDRY y afiliado a la Liga de Natación de Casanare
2- Que es función del Club vincular deportistas que cumplan los requisitos técnicos y administrativos para participar en competencias oficiales
3- Que los deportistas relacionados a continuación han presentado la documentación requerida y se encuentran a paz y salvo con el Club
4- Que el cuerpo técnico ha avalado su nivel técnico para ingresar al grupo de competición

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Afiliar como deportista de competición al Club deportivo Acuarios de Yopal al siguiente deportista

CLUB DE NATACIÓN ACUARIOS
NIT 84003370-6
Resolucion IDRY Nro 028 16 febrero 2023
Afiliado a la Liga de Natación de Casanare

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	NUMERO DE IDENTIFICACION	CATEGORIA
LAURA MARIANA GARCIA MONTOYA	16/10/2013	1053448647	INFANTIL B

ARTICULO 2: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Yopal a los 20 días del mes de mayo 2026

NATALIA LUCIA SALAMANCA DIAZ
Presidente club Deportivo Acuarios de Yopal

MARTHA LUCIA DIAZ H
secretaria Club Deportivo Acuarios de Yopal

CLUB DE NATACIÓN ACUARIOS
NIT 84003370-6
Resolucion IDRY Nro 028 16 febrero 2023
Afiliado a la Liga de Natación de Casanare

RESOLUCION No 008

20 de mayo 2026.

Por medio de la cual se afilia a deportista de competición al Club deportivo Acuarios de Yopal

LA REPRESENTANTE LEGAL DEL CLUB ACUARIOS DE YOPAL

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que de:

1- El Club deportivo Acuarios de Yopal con NIT:84003370-6 con reconocimiento mediante resolución Nro. 028 del 16 de febrero 2023 del Instituto del deporte y la recreación de Yopal IDRY y afiliado a la Liga de Natación de Casanare
2- Que es función del Club vincular deportistas que cumplan los requisitos técnicos y administrativos para participar en competencias oficiales
3- Que los deportistas relacionados a continuación han presentado la documentación requerida y se encuentran a paz y salvo con el Club
4- Que el cuerpo técnico ha avalado su nivel técnico para ingresar al grupo de competición

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Afiliar como deportista de competición al Club deportivo Acuarios de Yopal al siguiente deportista

CLUB DE NATACIÓN ACUARIOS
NIT 84003370-6
Resolucion IDRY Nro 028 16 febrero 2023
Afiliado a la Liga de Natación de Casanare

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	NUMERO DE IDENTIFICACION	CATEGORIA
MARATIN PEREZ OVALLE	15/12/2012	1222113742	JUVENIL A

ARTICULO 2: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Yopal a los 20 días del mes de mayo 2026

NATALIA LUCIA SALAMANCA DIAZ
Presidente club Deportivo Acuarios de Yopal

MARTHA LUCIA DIAZ H
secretaria Club Deportivo Acuarios de Yopal

Afiliada a:
FECNA
Federación Colombiana de Natación

LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE
"LINACAS"
NIT. 844-004-399-3

FECNA

RESOLUCIÓN DE AFILIACION

No 014

Yopal, 02 de Abril del 2025

Sr(a):
NATALIA SALAMANCA DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
CLUB DEPORTIVO ACUARIOS YOPAL

ASUNTO: Aprobación y afiliación a la Liga de Natación de Casanare

CONSIDERANDO

Según los estatutos de la Liga **Capítulo II artículo 11**
La competencia para resolver sobre la admisión de nuevos afiliados a la Liga corresponde al órgano administrativo el cual está obligado a exigir la totalidad de los requisitos legales y estatutarios.

APROBACIÓN

El Capitulo II articulo 10 AFILIACIÓN
Se hace aprobación a la solicitud de afiliación al **CLUB DEPORTIVO ACUARIOS** de **YOPAL - CASANARE**

GINA PAOLA OSPINO ARROYO
Presidente

Elaboró:
Nombre: **PATRICIA SUÀREZ VARGAS**
CARGO: SECRETARIA

Cra 21 No. 35-68-Yopal, Colombia
Tel: 3144369996
E-mail: liganatacioncasanare@gmail.com

Afiliada a:
FECNA
Federación Colombiana de Natación

LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE
"LINACAS"
NIT. 844-004-399-3

RESOLUCIÓN DE AFILIACION

No 011

Yopal, 5 de febrero del 2025

Señor:

CRIASTIAN VIÑA GAITAN
REPRESENTANTE LEGAL
CLUB DE NATACIÓN MARLINS JEDA PZA

ASUNTO: Aprobación y afiliación a la Liga de Natación de Casanare

CONSIDERANDO

Según los estatutos de la Liga **Capítulo II artículo 11**
La competencia para resolver sobre la admisión de nuevos afiliados a la Liga corresponde al órgano administrativo el cual está obligado a exigir la totalidad de los requisitos legales y estatutarios.

APROBACIÓN

El Capitulo II articulo 10 AFILIACIÓN
Se hace aprobación a la solicitud de afiliación al **CLUB DE NATACIÓN MARLINS JEDA PZA** de **PAZ DE ARIPORPO - CASANARE**

GINA PAOLA OSPINO ARROYO
Presidente

Elaboró:
Nombre: **PATRICIA SUÀREZ VARGAS**
CARGO: SECRETARIA

Cra 21 No. 35-68-Yopal, Colombia
Tel: 3144369996
E-mail: liganatacioncasanare@gmail.com

Afiliada a:
FECNA
Federación Colombiana de Natación

LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE
"LINACAS"
NIT. 844-004-399-3

FECNA

RESOLUCIÓN DE AFILIACION

No 010

Yopal, 30 de Enero del 2025

Señor:

ADRIAN GILBERTO AVENDAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CLUB DEPORTIVO DE NATACION MAKO

ASUNTO: Aprobación y afiliación a la Liga de Natación de Casanare

CONSIDERANDO

Según los estatutos de la Liga **Capítulo II artículo 11**
La competencia para resolver sobre la admisión de nuevos afiliados a la Liga corresponde al órgano administrativo el cual está obligado a exigir la totalidad de los requisitos legales y estatutarios.

APROBACIÓN

El Capitulo II articulo 10 AFILIACIÓN
Se hace aprobación a la solicitud de afiliación al **CLUB DEPORTIVO MAKO** de **PORE - CASANARE**

GINA PAOLA OSPINO ARROYO
Presidente

Elaboró:
Nombre: **PATRICIA SUÀREZ VARGAS**
CARGO: SECRETARIA

Afiliada a:
FECNA
Federación Colombiana de Natación

LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE
"LINACAS"
NIT. 844-004-399-3

RESOLUCIÓN DE AFILIACION

No 009

Yopal, 30 de Enero del 2025

Señor:

FERNANDO GUARIN ORTEGÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CLUB PAYARAS

ASUNTO: Aprobación y afiliación a la Liga de Natación de Casanare

CONSIDERANDO

Según los estatutos de la Liga **Capítulo II artículo 11**
La competencia para resolver sobre la admisión de nuevos afiliados a la Liga corresponde al órgano administrativo el cual está obligado a exigir la totalidad de los requisitos legales y estatutarios.

APROBACIÓN

El Capitulo II articulo 10 AFILIACIÓN
Se hace aprobación a la solicitud de afiliación al **CLUB PAYARAS** de **AGUAZUL - CASANARE**

GINA PAOLA OSPINO ARROYO
Presidente

Elaboró:
Nombre: **PATRICIA SUÀREZ VARGAS**
CARGO: SECRETARIA

Yopal, 14 de mayo de 2026

RESOLUCIÓN No. 010 DE 2026
De 14 de mayo 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA AFILIACIÓN Y SE RECONOCE COMO CLUB ACTIVO Y A PAZ Y SALVO AL CLUB ESCUELA DE FORMACION ACUATICA DELFINES ANTE LA LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE

EL PRESIDENTE DE LA LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los artículos 17 y 18 de la Ley 181 de 1995, el Decreto 1085 de 2015, los Estatutos de la Liga de Natación de Casanare y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Liga de Natación de Casanare es un organismo deportivo de derecho privado, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 00024 de 31 de julio de 2001 expedida por la Gobernación de Casanare y reconocimiento deportivo vigente por parte del Ministerio Nacional del Deporte mediante resolución 000564 De 09 de Julio de 2024.

2. Que el artículo 17 de la Ley 181 de 1995 establece que las Ligas Deportivas Departamentales son organismos de derecho privado constituidos como asociaciones o corporaciones para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte con sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del departamento.

3. Que el **CLUB ESCUELA DE FORMACION ACUATICA DELFINES**, con reconocimiento deportivo mediante resolución No 022 de mayo de 15 de 2024, con domicilio en la ciudad de Aguazul, Casanare, presentó ante esta Liga solicitud formal de afiliación al día, adjuntando la documentación exigida por el artículo 2.2.3.1.8 del Decreto 1085 de 2015 y los Estatutos de la Liga.

4. Que la Comisión de Verificación de la Liga revisó los documentos aportados y certificó que el club cumple con los requisitos legales, deportivos y administrativos, a saber:
- Personería Jurídica vigente.
- Estatutos aprobados conforme a la Ley 181/95.
- Órganos de administración y control vigentes y registrados.
- Paz y salvo por todo concepto con la Liga de Natación de Casanare.
- Plan de actividades deportivas y registro de deportistas activos.

5. Que es deber de la Liga mantener actualizado el Sistema Nacional del Deporte y reportar las afiliaciones de los clubes activos y a paz y salvo ante el Ministerio del Deporte. 19 de enero de 2026

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la afiliación y reconocer como Club Afiliado Activo y a Paz y Salvo de la Liga de Natación de Casanare al:

CLUB ESCUELA DE FORMACION ACUATICA DELFINES
Representante Legal: Edith Cristina Ramires Espinosa CC 52.582.016
Domicilio: calle 5 # 4-23 barrio Villa Yolanda
Modalidad: Natación Carreras.

ARTÍCULO SEGUNDO: El club reconocido adquiere los derechos y obligaciones consagrados en los Estatutos de la Liga de Natación de Casanare, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1085 de 2015 y demás normas concordantes. Tendrá derecho a participar en los campeonatos departamentales, eventos oficiales y procesos de selección departamental.

ARTÍCULO TERCERO: El club deberá mantener su condición de activo y a paz y salvo para conservar la vigencia de esta afiliación. La Liga realizará la verificación anual correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio del Deporte – Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, para su registro en el Sistema Nacional del Deporte, y al Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Junta Directiva de la Liga, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, Casanare, a los 14 días del mes de mayo de 2026

Devinson German Rodríguez Mariño
Secretario
Liga de Natación de Casanare
C.C. 1.118.556476 de Yopal

"LINACAS"
NIT 844004399

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente

Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

LIGA DE NATACION DE CASANARE
"LINACAS"
NIT 844004399-3

7

Yopal, 8 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN DE REINVERSIÓN DE RECURSOS Y BIENES
No. [002-2026]

Los suscritos WILLIAM RICARDO PEREZ GOMEZ, identificado con C.C. 9.433.750 en calidad de Representante Legal y NESTOR SALAMANCA ECHEVERRIA, identificado con C.C. 9.518.668 en calidad de Tesorero de la Liga de Natación de Casanare, nos permitimos:

CERTIFICAR QUE:

PRIMERO: Que la LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE recibió del INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS, los siguientes bienes y/o servicios para el FESTI- TORNEO CLUB ACUARIOS DE NATACION 2026 realizado el día 01 de agosto de 2026.
1. (200 Refrigerios)
2. (200 Medallas)
3. (8 trofeos)

SEGUNDO: Que el Club Acuarios recaudó por concepto de inscripciones del evento FESTI- TORNEO CLUB ACUARIOS DE NATACION 2026 la suma de * $7.000.000 SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE*, correspondientes a 100 deportistas inscritos. VALOR ESTIMADO.

TERCERO: Que de conformidad con nuestros estatutos, con el Reglamento Deportivo General de la Liga y con el compromiso adquirido con INDERCAS, los ingresos por concepto de inscripciones serán reinvertidos en su totalidad en el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte de la natación en el Departamento de Casanare.

CUARTO: Que los recursos mencionados en el numeral anterior serán destinados prioritariamente a:
1. Adquisición de implementación deportiva: Equipos especializados, cronómetros, tablas, pullboy, aletas, gorros, material didáctico y técnico partidores de espalda.
2. Apoyo a procesos de formación y competencia de deportistas del club afiliado a la Liga.
3. Gastos de logística y juzgamiento de torneos internos y festivales avalados por la Liga.
4. Fortalecimiento institucional de la Liga de Natación de Casanare.

QUINTO: Que dentro de los 20 días hábiles siguientes a la finalización del evento, la Liga se compromete a presentar ante INDERCAS el Informe de gestión y realización del evento.

SEXTO: que el 10% del recaudo por concepto de inscripciones serán destinados al fortalecimiento de la Liga de Natación de Casanare y reinvertidos en implementación necesaria para su correcto funcionamiento.
La presente certificación se expide en Yopal, Casanare, a los 8 días del mes de julio de 2026, con destino INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS.

Para constancia se firma:

[NOMBRE COMPLETO] NESTOR SALAMANCA E
Tesorero(a)
(nombre del club)
C.C. [No.] 9.518 668
Firma

"LINACAS"
NIT 844004399

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente
Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

LIGA DE NATACION DE CASANARE
"LINACAS"
NIT 844004399

B - 17 Agosto

Yopal, 15 de junio de 2026

"LINACAS"
NIT 844004399

Señores:
INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS
Director: Rubiel Vargas Pinto
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS DE LA SELECCIÓN CASANARE DE NATACION AL XXVI TORNEO INTERNACIONAL "DELFIN DE ORO" DEL 12 AL 18 DE AGOSTO PREPARACION A JUEGOS NACIONALES 2027.
Torneo avalado por la federación colombiana de Natación - FECNA

Respetado director.

WILLIAM RICARDO PEREZ GOMEZ, identificado con C.C. No. 9.433.750 de Yopal, en calidad de Presidente y Representante Legal de la LIGA DE NATACIÓN DE CASANARE, identificada con NIT 844.004.399-3, organismo deportivo de derecho privado con personería jurídica vigente mediante resolución No 00024 de 31 de julio de 2001 y reconocida por el Ministerio del Deporte, mediante resolución 000564 de 9 de julio de 2024 me permito solicitar apoyo económico para el desplazamiento y participación de tres (3) deportistas que conforman la selección Casanare y su delegación clasificados al Campeonato de Natación NADA MEJOR 2026, como preparación a juegos deportivos nacionales 2027 organizado por la liga de Antioquia.

1. Justificación Deportiva y Técnica

La Liga de Natación de Casanare viene desarrollando procesos de formación deportiva de competición con proyección a altos logros de manera continua e ininterrumpida desde hace más de 6 años. Como resultado de este trabajo, los deportistas de selección Casanare Martin Pérez Ovalle, Laura Mariana García Montoya y Tomas Geronimo Rincon tienen dentro de sus logros las marcas mínimas exigidas para este evento y se encuentran clasificados para representar al departamento de Casanare en el certamen internacional.

La participación en este evento es vital para:

1. Dar continuidad al proceso deportivo de los atletas con miras a los Juegos Nacionales 2027.
2. Garantizar el derecho fundamental al deporte y la recreación consagrado en el Art. 52 de la Constitución Política de Colombia.
3. Cumplir con el objeto misional de la Liga de fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte en el departamento, según Art. 17 y 18 de la Ley 181 de 1995.

INDERCAS
RECIBIDO CORRESPONDENCIA
09 JUL 2026
Hora: 3:37 Pm N° Folios: 15
Rad N° 1863 Firma:

LIGA DE NATACION DE CASANARE
"LINACAS"
NIT 844004399-3

Yopal 15 de junio de 2026

INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS
Gerente: Rubiel Vargas Pinto
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS DE LA SELECCIÓN CASANARE DE NATACION AL XXVI TORNEO INTERNACIONAL "DELFIN DE ORO" DEL 12 AL 18 DE AGOSTO PREPARACION A JUEGOS NACIONALES 2027.
Torneo avalado por la federación colombiana de Natación – FECNA y solicitud de apoyo al XIII FESTIVAL DE NATACION CATEGORIAS MENORES, INFANTIL, JUVENIL.
YOPAL, 25 de Julio de 2026.

Respetado Ingeniero Pinto:

La Liga de Natación de Casanare, ente rector del deporte de la natación en el departamento, se permite extender un cordial saludo y a la vez solicitar de manera respetuosa su valioso apoyo institucional para la realización de estos dos eventos en el segundo semestre que hace parte de nuestro plan de acción en la vigencia 2026.

El evento # 1
XIII FESTIVAL DE NATACION CATEGORIAS MENORES, INFANTIL, JUVENIL.
YOPAL, 25 de Julio de 2026.
Se llevará a cabo el sábado 01 de agosto de 2026 del presente año en las instalaciones del Polideportivo Pier Lora Muñoz de la ciudad de Yopal.

En el festival esperamos contar con la participación de más de doscientos 200 deportistas de formación y competición de diferentes clubes de todo el departamento de Casanare enfocada a población de 12 años en adelante.
Con el fin de garantizar el bienestar de los participantes y exaltar su esfuerzo deportivo, nos permitimos solicitar el apoyo del Instituto, para la realización del evento se requiere:

1. Doscientos 200 refrigerios para los deportistas asistentes.
2. Doscientas 200 medallas de participación para la premiación simbólica del evento.
3. póliza colectiva de accidentes personales.

Evento #2

SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS DE LA SELECCIÓN CASANARE DE NATACIÓN AL XXVI TORNEO INTERNACIONAL "DELFIN DE ORO" DEL 12 AL 18 DE AGOSTO PREPARACION A JUEGOS NACIONALES 2027.
TORNEO AVALADO POR LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN – FECNA

Anexo solicitud concreta presupuesto.

1. Justificación Deportiva y Técnica

La Liga de Natación de Casanare viene desarrollando procesos de formación deportiva de competición con proyección a altos logros de manera continua e ininterrumpida desde hace más de 6 años. Como resultado de este trabajo, los deportistas de selección Casanare Martin Pérez Ovalle, Laura Mariana García Montoya y Tomas Geronimo Rincon tienen dentro de sus logros las marcas mínimas exigidas para este evento y se encuentran clasificados para representar al departamento de Casanare en el certamen internacional.

2. Fundamento Jurídico

"LINACAS"
NIT 844004399

Esta solicitud se fundamenta en:

- Constitución Política de Colombia, **Art. 52:** "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social".
- **Ley 181 de 1995, Art. 3 y 46:** El Estado fomentará y apoyará la práctica del deporte. Las entidades deportivas departamentales son beneficiarias de recursos públicos para el cumplimiento de sus fines.
- **Ley 1967 de 2019:** Por la cual se crea el Ministerio del Deporte y se determina su objeto de liderar, coordinar y ejecutar la política pública del deporte.
- **Decreto 1085 de 2015, Art. 2.2.3.1.1** y siguientes: Regula el Sistema Nacional del Deporte y el reconocimiento deportivo de los organismos deportivos.
- **Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015**: Regulan la contratación y el apoyo a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de interés público.

3. Declaración de Ejecución de Recursos

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento que la Liga de Natación de Casanare ha recibido y ejecutado recursos públicos de INDERCAS destinados a salidas y participación en eventos nacionales una (1) vez durante la vigencia 2026. Los recursos solicitados corresponden a la segunda asignación para este concepto en el año en curso

4. Solicitud Concreta

Solicitamos respetuosamente el apoyo económico para cubrir:
1. Transporte aéreo Yopal – palmira – Yopal /terrestre Palmira --Cali – Palmira
2. Alojamiento y alimentación e hidratación durante los días de competencia del 12 – 18 de agosto.
3. Inscripciones a través de la página Colombia acuática valor por nadador $210.000

Adjunto la cotización y el plan de viaje detallado.
Documento anexo

5. Compromiso

La Liga de Natación de Casanare se compromete a:
1. Presentar el informe técnico y financiero y resultados deportivos de la participación dentro de los 10 días hábiles siguientes al evento.
2. Aportar las planillas de control de gastos con soportes legales.
3. Dar reconocimiento público a INDERCAS como entidad que apoya el proceso deportivo departamental.

Confiamos en su respaldo para garantizar el derecho al deporte de nuestros atletas y dar continuidad a un proceso que hoy posiciona a Casanare en el mapa nacional de la natación.

Anexos:
1. Certificación de marcas mínimas de los deportistas expedida por la liga de natación de Casanare
2. Listado de deportistas y cuerpo técnico
3. Cotización de transporte, alojamiento, hidratación y alimentación
4. Certificación de ejecución de recursos 2026
5. Personería jurídica y acta de nombramiento del representante legal

Atentamente,

Vo. Bo.

Devinson German Rodríguez Mariño
Secretario
Liga de Natación de Casanare
C.C. 1.118.556476 de Yopal

"LINACAS"
NIT 844004399

WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente

Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

ENTIDAD U ORGANISMO DEPORTIVO LIGA DE NATACION DE CASANARE

EVENTO XXVI TORNEO INTERNACIONAL "DELFIN DE ORO"

Ciudad y fecha CALI VALLE DEL CAUCA DEL 12 AL 18 DE AGOSTO DE 2026

RELACIÓN POBLACIÓN BENEFICIADA		GRUPO ETARIO						TOTAL	MUNICIPIO
		PRIMERA INFANCIA (0-5)	INFANCIA: (6-12)	ADOLESCENCIA: (13-17)	JUVENTUD: (18-26)	ADULTOS: (27-59)	ADULTOS MAYORES (MAYORES DE 60 AÑOS)		
ENFOQUE DIFERENCIAL	Mujer							0	PAZ DE ARIPORO
	Victimas del conflicto							0	PAZ DE ARIPORO
	Discapacidad							0	PAZ DE ARIPORO
	LGTBI							0	PAZ DE ARIPORO
	Pueblos indígenas							0	PAZ DE ARIPORO
	Comunidades negras							0	PAZ DE ARIPORO
	Población en pobreza extrema							0	PAZ DE ARIPORO
	Familia							0	PAZ DE ARIPORO
	Toda la población							0	PAZ DE ARIPORO
	OTRO (hombre)		1					1	PAZ DE ARIPORO
	SUBTOTAL	0	1	0	0	0	0	1	PAZ DE ARIPORO

RELACIÓN POBLACIÓN BENEFICIADA		GRUPO ETARIO						TOTAL	MUNICIPIO
		PRIMERA INFANCIA (0-5)	INFANCIA: (6-12)	ADOLESCENCIA: (13-17)	JUVENTUD: (18-26)	ADULTOS: (27-59)	ADULTOS MAYORES (MAYORES DE 60 AÑOS)		
E DIFERENCIAL	Mujer			1				1	YOPAL
	Victimas del conflicto							0	YOPAL
	Discapacidad							0	YOPAL
	LGTBI							0	YOPAL
	Pueblos indígenas							0	YOPAL
	Comunidades negras							0	YOPAL

Scanned with CamScanner

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

ENTIDAD U ORGANISMO DEPORTIVO LIGA DE NATACION DE CASANARE

EVENTO XXVI TORNEO INTERNACIONAL "DELFIN DE ORO"

Ciudad y fecha CALI VALLE DEL CAUCA DEL 12 AL 18 DE AGOSTO DE 2026

ENFOQU

Población en pobreza extrema							0	YOPAL
Familia							0	YOPAL
Toda la poblacion							0	YOPAL
OTRO (hombre)			1			1	2	YOPAL
SUBTOTAL	0	0	2	0	0	1	3	YOPAL

DETALLE POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	NO. PERSONAS	MUNICIPIO	NO. PERSONAS	MUNICIPIO	NO. PERSONAS	MUNICIPIO	NO. PERSONAS
AGUAZUL	0	MONTERREY	0	RECETOR	0	TAURAMENA	0
CHAMEZA	0	NUNCHIA	0	SABANALARGA	0	TRINIDAD	0
HATO COROZAL	0	OROCUÉ	0	SACAMA	0	VILLANUEVA	0
LA SALINA	0	PAZ DE ARIPORO	1	SAN LUIS	0	YOPAL	3
MANI	0	PORE	0	TÁMARA	0	TOTAL	4

Responsable diligenciamiento formato

WILLIAM PEREZ GOMEZ PRESIDENTE LIGA DE NATACION

Nombres completos/Cargo

Scanned with CamScanner

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

ENTIDAD U ORGANISMO DEPORTIVO: LIGA DE NATACION DE CASANARE

EVENTO: FESTITORNEO CLUB ACUARIOS

Ciudad y fecha: YOPAL CASANARE 25 DE JULIO DE 2026

RELACIÓN POBLACION BENEFICIADA		GRUPO ETARIO						TOTAL	MUNICIPIO
		PRIMERA INFANCIA (0-5)	INFANCIA (6-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-26)	ADULTOS (27-59)	ADULTOS MAYORES (MAYORES DE 60 AÑOS)		
ENFOQUE DIFERENCIAL	Mujer			8				8	[illegible]
	Victimas del conflicto							0	[illegible]
	Discapacidad							0	[illegible]
	LGTBI							0	[illegible]
	Pueblos indigenas							0	[illegible]
	Comunidades negras							0	[illegible]
	Población en pobreza extrema							0	[illegible]
	Familia							0	[illegible]
	Toda la población							0	[illegible]
	OTRO (nombre)			11				11	[illegible]
	SUBTOTAL	0	0	19	0	0	0	19	[illegible]

RELACION POBLACION		GRUPO ETARIO						TOTAL	MUNICIPIO
		PRIMERA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTOS	ADULTOS MAYORES		
ENFOQUE DIFERENCIAL	Mujer			10				10	[illegible]
	Victimas del conflicto							0	[illegible]
	Discapacidad							0	[illegible]
	LGTBI							0	[illegible]
	Pueblos indigenas							0	[illegible]
	Comunidades negras							0	[illegible]
	Población en pobreza extrema							0	[illegible]

Scanned with CamScanner

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

ENTIDAD U ORGANISMO DEPORTIVO LIGA DE NATACION DE CASANARE

EVENTO FESTITORNEO CLUB ACUARIOS

Ciudad y fecha YOPAL CASANARE 25 DE JULIO DE 2026

EN	Familia							0	PAZ DE ARIPORO
	Toda la población							0	PAZ DE ARIPORO
	OTRO (hombre)			9				9	PAZ DE ARIPORO
	SUBTOTAL	0	0	19	0	0	0	19	PAZ DE ARIPORO

	RELACION POBLACIÓN	GRUPO ETARIO						TOTAL	MUNICIPIO
		PRIMERA	INFANCIA:	ADOLESCENCIA:	JUVENTUD:	ADULTOS:	ADULTOS MAYORES		
ENFOQUE DIFERENCIAL	Mujer			11				11	PORE
	Victimas del conflicto							0	PORE
	Discapacidad							0	PORE
	LGTBI							0	PORE
	Pueblos indigenas							0	PORE
	Comunidades negras							0	PORE
	Población en pobreza extrema							0	PORE
	Familia							0	PORE
	Toda la población							0	PORE
	OTRO (hombre)			9				9	PORE
	SUBTOTAL	0	0	20	0	0	0	20	PORE

	RELACION POBLACIÓN BENEFICIADA	GRUPO ETARIO						TOTAL	MUNICIPIO
		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA: (6-12)	ADOLESCENCIA: (13-17)	JUVENTUD: (18-26)	ADULTOS: (27-59)	ADULTOS MAYORES (MAYORES DE 60 AÑOS)		
	Mujer			16				16	TAURAMENA
	Victimas del conflicto							0	TAURAMENA

Scanned with CamScanner

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CASANARE

ENTIDAD U ORGANISMO DEPORTIVO LIGA DE NATACION DE CASANARE

EVENTO FESTITORNEO CLUB ACUARIOS

Ciudad y fecha YOPAL CASANARE 25 DE JULIO DE 2026

ENFOQUE DIFERENCIAL									
	Discapacidad							0	TAURAMENA
	LGTBI							0	TAURAMENA
	Pueblos indígenas							0	TAURAMENA
	Comunidades negras							0	TAURAMENA
	Población en pobreza extrema							0	TAURAMENA
	Familia							0	TAURAMENA
	Toda la población							0	TAURAMENA
	OTRO (hombre)			5				5	TAURAMENA
	SUBTOTAL	0	0	21	0	0	0	21	TAURAMENA

ENFOQUE DIFERENCIAL	RELACION POBLACIÓN BENEFICIADA	GRUPO ETARIO						TOTAL	MUNICIPIO
		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA (6-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-26)	ADULTOS (27-59)	ADULTOS MAYORES (MAYORES DE 60 AÑOS)		
	Mujer			5				5	TRINIDAD
	Victimas del conflicto							0	TRINIDAD
	Discapacidad							0	TRINIDAD
	LGTBI							0	TRINIDAD
	Pueblos indígenas							0	TRINIDAD
	Comunidades negras							0	TRINIDAD
	Población en pobreza extrema							0	TRINIDAD
	Familia							0	TRINIDAD
	Toda la población							0	TRINIDAD
	OTRO (hombre)			5				5	TRINIDAD

Scanned with CamScanner

INDERCAS

ENTIDAD U ORGANISMO DEPORTIVO LIGA DE NATACION DE CASANARE

EVENTO FESTITORNEO CLUB ACUARIOS

Ciudad y fecha YOPAL CASANARE 25 DE JULIO DE 2026

SUBTOTAL	0	0	10	0	0	0	10	

ENFOQUE DIFERENCIAL	RELACION POBLACIÓN BENEFICIADA	GRUPO ETARIO						TOTAL	MUNICIPIO
		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA (6-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-26)	ADULTOS (27-59)	ADULTOS MAYORES (MAYORES DE 60		
	Mujer			10				10	
	Victimas del conflicto							0	
	Discapacidad							0	
	LGTBI							0	
	Pueblos indigenas							0	
	Comunidades negras							0	
	Poblacion en pobreza extrema							0	
	Familia							0	
	Toda la población							0	
	OTRO (hombre)			7				7	
	SUBTOTAL	0	0	17	0	0	0	17	

RELACION POBLACIÓN BENEFICIADA	GRUPO ETARIO						TOTAL	MUNICIPIO
	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA (6-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-26)	ADULTOS (27-59)	ADULTOS MAYORES (MAYORES DE 60		
Mujer			45		2		47	
Victimas del conflicto							0	

Scanned with CamScanner

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

ENTIDAD U ORGANISMO DEPORTIVO LIGA DE NATACION DE CASANARE

EVENTO FESTITORNEO CLUB ACUARIOS

Ciudad y fecha YOPAL CASANARE 25 DE JULIO DE 2026

ENFOQUE DIFERENCIAL									
	Discapacidad							0	YOPAL
	LGTBI							0	YOPAL
	Pueblos indigenas							0	YOPAL
	Comunidades negras							0	YOPAL
	Población en pobreza extrema							0	YOPAL
	Familia							0	YOPAL
	Toda la población							0	YOPAL
	OTRO (hombre)			35		12		47	YOPAL
	SUBTOTAL	0	0	80	0	14	0	94	YOPAL

DETALLE POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	NO. PERSONAS	MUNICIPIO	NO. PERSONAS	MUNICIPIO	NO. PERSONAS	MUNICIPIO	NO. PERSONAS
AGUAZUL	19	MONTERREY	0	RECETOR	0	TAURAMENA	21
CHÁMEZA	0	NUNCHÍA	0	SABANALARGA	0	TRINIDAD	10
HATO COROZAL	0	OROCUÉ	0	SÁCAMA	0	VILLANUEVA	17
LA SALINA	0	PAZ DE ARIPORO	19	SAN LUIS	0	YOPAL	94
MANÍ	0	PORE	20	TÁMARA	0	TOTAL	200

Responsable diligenciamiento formato WILLIAM PEREZ GOMEZ PRESIDENTE LIGA NATACION

Nombres completos/Cargo

Scanned with CamScanner

Yopal, 23 de julio de 2026

XIII FESTIVAL DE NATACION CATEGORIAS MENORES, INFANTIL, JUVENIL.
YOPAL, 01 de Julio de 2026.

LA LIGA DE NATACION DE CASANARE, convoca a todos los Clubes, Escuelas y Colegios a participar en el XIII Festival de Natación Categoría Menores, infantil, juvenil, que se llevará a cabo el sábado 01 de agosto de 2026, en la piscina Olímpica del polideportivo Pierre Lora de Yopal, a partir de las 7:30 am.

OBJETIVO GENERAL DEL FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE NATACIÓN 2026

Fomentar la práctica de la natación en el departamento de Casanare como medio de seguridad, calidad de vida y formación integral, a través de un espacio deportivo y formativo que permita la integración de clubes, la detección de talentos y el fortalecimiento de valores en niños, niñas y jóvenes del departamento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Seguridad y Salud: Promover la natación como herramienta fundamental para la prevención de ahogamientos y como estilo de vida saludable para la comunidad casanareña.
Formación en Valores: Fortalecer en los deportistas principios como la disciplina, el respeto, el trabajo en equipo, la responsabilidad y la sana competencia.

Detección de Talentos: Identificar deportistas con proyección al Grupo de Alto Rendimiento de la Liga de Natación de Casanare y a futuras selecciones departamentales.

Masificación: Vincular nuevos niños, niñas y jóvenes a la práctica de la natación en los clubes afiliados a la Liga en Yopal y los municipios.

Fogueo Deportivo: Brindar un espacio de competencia formativa para los deportistas de las categorías menores que les permita adquirir experiencia.

Integración: Generar un espacio de sana convivencia entre deportistas, padres de familia, entrenadores y directivos de los clubes afiliados.

Visibilización: Posicionar a la Liga de Natación de Casanare como ente rector y promotor del desarrollo deportivo en el departamento.

ORGANIZADORES – DIRECTORES Y COORDINADORES TECNICOS

La organización y dirección del **XIII Festival de Natación Categoría Menores, infantil**, **juvenil,** estará a cargo de las directivas de la liga y su comisión técnica y de juzgamiento.

Información: teléfonos 312 2417206.

JUZGAMIENTO

El juzgamiento en este **XIII Festival de Natación Categoría Menores, infantil, juvenil,** estará a cargo de la comisión de juzgamiento de la liga y su cuerpo de jueces.

DIRECCION DONDE SE REALIZARÁ EL FESTIVAL

Piscina Olímpica del Polideportivo Pierre Lora Muñoz, calle 35 con carrera 21 y 23 Yopal

INAUGURACION

Se realizará el sábado 01 de agosto de 2026, a las 7:30 horas, en las instalaciones del polideportivo Pierre Lora de Yopal. Solicitamos a los delegados y entrenadores cooperación en la puntualidad.

CATEGORÍAS

El Festival Departamental de Natación, tendrá las siguientes categorías y pruebas en ambas ramas:

CATEGORIA	EDAD	Año de nacimiento	PRUEBAS
EXIBICION	4 años 5 años 6 años	2022 2021 2020	25 avioncito 25 carrito 25 caballito
PRE-ESCOLAR	7 años 8 años	2019 2018	25 patada de libre 25patada espalda 25 libre 25 espalda
MENORES	9 años	2017	25 libre 25 espalda 25ptda mariposa 25 patada pecho
INFANTIL A	10 años	2016	50 libre 50 espalda 50 pecho 25 mariposa
INFANTIL B	11 años 12 años	2015 2014	50 libre 100 libre 50 espalda 50 pecho 50 mariposa. 200 comb. ind

JUVENIL	13 años 14 años 15 años	2013 2012 2011	50 libre 100 libre 50 espalda 50 pecho 50 mariposa. 200 comb ind

HORARIOS DE CALENTAMIENTO Y COMPETENCIAS.

CALENTAMIENTO: sábado 01 de agosto de 2026 a las 7:30 am hasta las 8:30 am.

COMPETENCIA: sábado 01 de julio de 2026 a las 8:30 am.

REUNION INFORMATIVA TECNICA

La reunión informativa técnica será el sábado 01 de agosto de 2026 a las 7:00 am, en ella debe participar el delegado y entrenador designado por cada club, escuela o colegio.

PROGRAMACION

PRIMERA JORNADA SABADO 25 DE JULIO. 8.30 AM			
# DE PRUEBA	PRUEBA	CATEGORIA	RAMA
1 2	50 MARIP.	11 AÑOS	D-V
3 4	50 MARIP.	12 AÑOS	D-V
5 6	50 MARIP.	13 AÑOS	D-V
7 8	50 MARIP.	14 AÑOS	D-V
9 10	50 MARIP.	15 AÑOS	D-V
11 12	25 PTDA MARIP	9 AÑOS	D-V
13 14	25 MARIP	10 AÑOS	D-V
15 16	25 AVION.	4 5 AÑOS	D-V
17 18	25 AVION	6 AÑOS	D-V
19 - 20	25 PTDA LIBRE	7 AÑOS	D-V
21 - 22	25 PTDA LIBRE	8 AÑOS	D-V
23 - 24	200 COMB. IN	INF, JUV.	D-V
25 -26	25 CABALLITO	4-5 AÑOS	D-V
27- 28	25 CABALLITO	6 AÑOS	D-V
29 - 30	25 LIBRE	7 AÑOS	D-V
31 - 32	25 LIBRE	8 AÑOS	D-V
33 -34	25 LIBRE	9 AÑOS	D-V
35 -36	50 LIBRE	10 AÑOS	D-V
37 -38	50 LIBRE	11 AÑOS	D-V
39 -40	50 LIBRE	12 AÑOS	D-V
41 -42	50 LIBRE	13 AÑOS	D-V
43 -44	50 LIBRE	14 AÑOS	D-V
45 -46	50 LIBRE	15 AÑOS	D-V
47 -48	25 PTDA PECHO	9 AÑOS	D-V
49 -50	50 PECHO	10 AÑOS	D-V
51-52	50 PECHO	11 AÑOS	D-V

53-54	50 PECHO	12 AÑOS	D-V
55-56	50 PECHO	13 AÑOS	D-V
57 -58	50 PECHO	14 AÑOS	D-V
59- 60	50 PECHO	15 AÑOS	D-V
61-62	100 LIBRE	11 AÑOS	D-V
63-64	100 LIBRE	12 AÑOS	D-V
65-66	100 LIBRE	13 AÑOS	D-V
67-68	100 LIBRE	14 AÑOS	D-V
69-70	100 LIBRE	15 AÑOS	D-V
71-72	25 CARRITO	4 5 AÑOS	D-V
73-74	25 CARRITO	6 AÑOS	D-V
75-76	25 ESPALDA	7 AÑOS	D-V
77 -78	25 ESPALDA	8 AÑOS	D-V
79 -80	50 ESPALDA	9 AÑOS	D-V
81 -82	50 ESPALDA	10 AÑOS	D-V
83- 84	50 ESPALDA	11 AÑOS	D-V
85- 86	50 ESPALDA	12 AÑOS	D-V
87 -88	50 ESPALDA	13 AÑOS	D-V
89-90	50 ESPALDA	14 AÑOS	D-V
91-92	50 ESPALDA	15 AÑOS	D-V

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se harán por la página www.velascd.com, las inscripciones se cerrarán el día 28 de julio de 2026 a las 10:00 pm.

Cada nadador podrá participar en CUATRO pruebas individuales.

Rogamos puntualidad en las inscripciones por respeto al trabajo logístico, para el buen desarrollo del festival.

Para poder participar, los clubes, escuelas, colegios deberán pagar a la tesorería de la Liga de Natación la suma de setenta mil pesos ($70.000) por cada deportista inscrito y setenta mil pesos ($70.000) por cada club, escuela o colegio.

Cada Club, Escuela o Colegio debe designar por escrito en la planilla respectiva, un delegado y un entrenador junto con el número del documento de identidad y numero de celular. El entrenador y delegado son responsables de la veracidad en las inscripciones y edades de los niños.

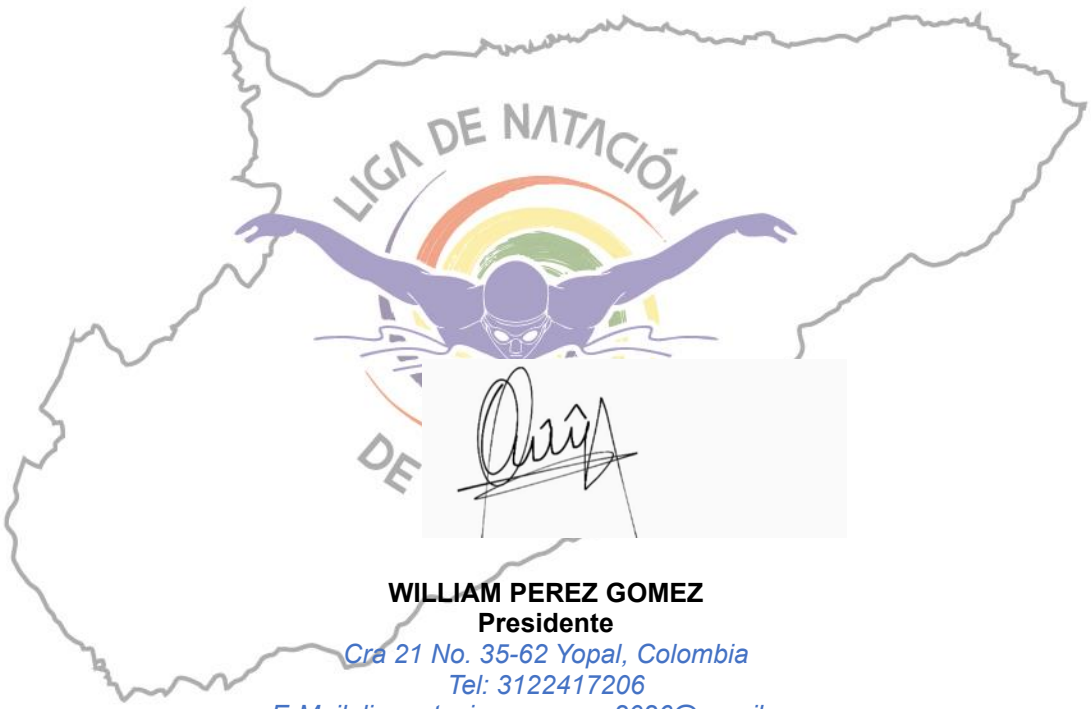
PREMIACION

Por ser una actividad deportiva de integración, motivación, formación y amistad, todos los deportistas participantes recibirán medallas de participación un detalle y refrigerio.

NOTA

Los padres de familia y los instructores se harán responsables del acompañamiento y comportamiento de los nadadores.

Atentamente,



WILLIAM PEREZ GOMEZ
Presidente
Cra 21 No. 35-62 Yopal, Colombia
Tel: 3122417206
E-Mail: liganatacioncasanare2026@gmail.com

CLUB DELFINES DEL VALLE
XXVI TORNEO INTERNACIONAL INTERCLUBES
"DELFIN DE ORO"
13 AL 17 DE AGOSTO DE 2026

El Club Deportivo Delfines del Valle convoca a todos los clubes del país afiliados a las diferentes Ligas de Natación y los clubes extranjeros al ***XXVI TORNEO INTERNACIONAL DE NATACIÓN "DELFIN DE ORO"****. El evento se realizará del 13 al 17 de agosto de 2026, en las Piscinas Hernando Botero O'byrne "Piscinas Panamericanas" de la ciudad de Santiago de Cali – Valle del Cauca; torneo avalado por la* ***LIGA VALLECAUCANA DE NATACIÓN Y LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN.***

1. DIRECCION Y ORGANIZACIÓN.

La organización del evento estará a cargo del comité ejecutivo del Club Delfines del Valle.

Dirección postal: Calle 9 No 36-01 Piscinas Hernando Botero O'byrne.

Email: clubdelfinesdelvalle1975@gmail.com

- ***Directora del torneo:***
 Presidenta comité ejecutivo. Carolina Ocampo Echeverry
- ***Director Técnico:***
 Entr. Santiago Ramírez D. Cel. 3164481478
- ***Comité técnico:***
 Entr. Andrés Riquett. Cel. 3506851701
 Entr. Stiwar Monroy. Cel. 3147985366
 Entr. David Ruales. Cel. 3157599477
- ***Médico:***
 Dr. Ramón Rojas Bustos. Cel. 3002961947.

2. AVAL.

*El torneo cuenta con el aval de **LA LIGA VALLECAUCANA DE NATACIÓN Y LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN.***

3. JUZGAMIENTO.

El juzgamiento estará a cargo del honorable cuerpo de jueces y cronometristas del Valle del Cauca.

4. INSCRIPCIONES.

*A través de la página Web de COLOMBIA ACUATICA (www.colombiaacuatica.com) por medio del link **XXVI TORNEO DELFIN DE ORO/INSCRIPCIONES**. El encargado de cada club será responsable de hacer las inscripciones de su respectivo club con el password correspondiente, en caso de no tenerlo, debe solicitarlo a través de la misma página**. **Las inscripciones se cierran el domingo 9 de agosto de 2026 a las 23:59, O al cumplir con el cupo máximo de 1.100 deportistas.***

Los clubes extranjeros, deberán solicitar el password de igual manera como club invitado para el registro de sus deportistas, en el siguiente correo: sistemas@colombiaacuatica.com

5. LUGAR, INAUGURACION, FECHA DE COMPETENCIAS Y CONGRESO TECNICO.

- *Las competencias se llevarán a cabo en las Piscinas Hernando Botero O'byrne "Piscinas Panamericanas" de la Ciudad de Santiago de Cali – Valle del Cauca, piscina de 50 mts., diez (10) carriles y cronometraje electrónico. **FINALES ABIERTAS A OCHO (8) CARRILES.***
- ***Inauguración:** Se realizará la ceremonia de apertura del evento el día viernes 14 de agosto de 2026 a las 5:30 pm.*
- ***Llegada de delegaciones.** Miércoles 12 de agosto de 2026.*
- ***Congreso técnico.** Martes 12 de agosto de 2026 a las 8:00 pm., en modalidad virtual. Existe un grupo de WhatsApp para mejorar la comunicación entre los organizadores y los clubes participantes, quien no se encuentre inscrito en este grupo de WhatsApp, por favor informar al entrenador Santiago Ramírez D. cel. 3164481478.*
- ***Competencias.** 13 al 17 de agosto de 2026.*
- ***Jornada de 1500.** 13 de agosto de 2025. Calentamiento 16:00. Competencia.17:00. (todas las categorías (infantiles hasta mayores) **incluida las finales abiertas.***
- ***Regreso delegaciones.** 17 de agosto 2026.*

- *Cada club participante acreditará ante la organización del campeonato un (1) delegado, quien será el único representante autorizado ante ella.*

6. VALOR DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCION.

- *Los clubes nacionales deben cancelar la suma de **$210.000** por cada nadador inscrito y **$210.000** por el club en conjunto, los clubes internacionales pagaran **US$60.oo** por cada nadador inscrito y **US$60.oo** por club en conjunto (el pago será en dólares o en moneda local y se puede realizar el pago en la tesorería del club Delfines).*
- *El pago de las inscripciones se debe hacer en consignación a favor del **CLUB DEPORTIVO DELFINES DEL VALLE, CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 81384902049, NIT 890315551-9.** Favor enviar escaneado el comprobante de la consignación al correo tesoreriadelfindeoro@gmail.com y presentar copia en la oficina administrativa del torneo, para su respectivo recibo o certificación.*
- ***Los Clubes o nadadores que realicen consignaciones en otras plazas fuera de Cali, deben sumarle a su consignación, el valor de la comisión del banco; de tal forma que a la cuenta del Club ingresen $210.000 netos por inscripción de club y $210.000 netos por inscripción de cada deportista.***

7. CATEGORIAS.

El torneo se regirá por la reglamentación de la FECNA vigente al momento del evento.

DAMAS Y VARONES		***GRUPOS Y EDADES***	**NUMERO DE PRUEBAS INDIVUDUAL**
CATEGORIAS	***FECHA NAC.***		
10-11 AÑOS	2016-2015	INFANTIL A	6
12-13 AÑOS	2014-2013	INFANTIL B	6
14-15 AÑOS	2012-2011	JUVENIL A	6
16-17 AÑOS	2010-2009	JUVENIL B	6
18 A 20 AÑOS	2008 a 2006	JUNIOR	6
21 AÑOS Y +	2005 Y ANTES	MAYORES	6
14 Y +	2012 Y ANTERIORES	ABIERTA	6

RELEVOS DEL TORNEO.

NOTA ACLARATORIA.

- Los clubes deberán inscribir un (1) relevo por categoría y por género, **NO** por grupos de edad. Se nadarán y premiarán por categoría así:
-

DAMAS Y VARONES

- **Infantil A:**
 4 deportistas con edades entre los 10 años y 11 años.
- **Infantil B:**
 4 deportistas con edades entre los 12 años y 13 años.
- **Juvenil A:**
 4 deportistas con edades entre los 14 años y 15 años.
- **Juvenil B:**
 4 deportistas con edades entre los 16 años y 17 años.
- **Junior:**

 4 deportistas con edades entre los 18 y 20 años.
- **Mayores:**
 4 deportistas de 21 años y más.

MIXTO

- 2 damas y 2 varones de la misma categoría.

8. DESARROLLO, PUNTAJE Y PREMIACION.

- *El torneo se realizará así: El jueves 13 de agosto de 2026, será la primera jornada de fondo en horas de la **TARDE, se nadarán todas las series (infantiles hasta mayores) de 1500 incluidas las series RAPIDAS o FINALES.** Los días viernes, sábado, domingo y lunes, en las jornadas de la **MAÑANA** competirán las categorías Juvenil A, Juvenil B, Junior y Mayores **(10 CARRILES).** En las jornadas del **MEDIODIA - TARDE** competirán las categorías infantiles A y B **(10 CARRILES)**; en la **TARDE - NOCHE** competirán en las finales abiertas (A y B) - **(8 CARRILES).***
- *Los horarios planteados en la programación son tentativos y se reajustarán si es necesario, dependiendo de la cantidad de deportistas inscritos.*
- *En la TARDE - NOCHE de los días viernes, sábado, domingo y lunes, se realizarán las pruebas finales en categoría abierta, de la siguiente manera:*
 - ***Final A y Final B: Clasificarán los 16 mejores tiempos en cada prueba, de todas las categorías del torneo de la mañana. LA FINAL B SE NADARÁ SI Y SOLO SI, HAY 4 O MAS NADADORES CLASIFICADOS (SE COMPETIRA EN 8 CARRILES).***

- *Se aplicará el sistema de puntuación orientado por la FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION enfocándose en mejorar la calidad de nuestros deportistas y que para nuestro torneo será asi:*

PUESTO	*PUNTOS*
1	*10*
2	*8*
3	*7*
4	*5*
5	*4*
6	*3*
7	*2*
8	*1*

- *Los nadadores que mejoren los RECORDS NACIONALES ABSOLUTOS, tendrán un puntaje adicional de 10 puntos para su club y un premio de **$300.000** en efectivo para el nadador.*
- *Se otorgarán medallas de **ORO, PLATA y BRONCE** a los nadadores de las categorías Juvenil A (14 años y 15 años), juvenil B (16 años y 17 años), junior y mayores que ocupen los tres (3) primeros puestos de cada prueba individual y relevos.*
- *Para los Infantiles A: se premiarán con medallas de oro, plata y bronce, a los tres primeros lugares de cada prueba individual y relevos. Se premiarán del puesto 4 al 8 solo en las pruebas individuales con botón.*
- *Para los infantiles B se premiarán con medallas de oro, plata y bronce, a los tres primeros lugares de cada prueba individual y relevos.*
- *Continuando con la tradición desde hace 2 versiones, en nuestro "XXVI TORNEO INTERNACIONAL DELFIN DE ORO" se premiará el campeonato infantil; con campeón general, subcampeón y tercer puesto en las categorías infantil A y B juntas, por mayor acumulación de puntos; buscando una mayor masificación y participación de estas categorías y dándole la importancia que requieren estas categorías, para el futuro de la natación nacional. (previo aval de la Federación Colombiana de Natación).*

- ***SE OTORGARÁN LOS SIGUIENTES TROFEOS:***

1. *Campeón General: Al club que acumule mayor puntaje de las categorías Juvenil A, B, Junior y Mayores.*

2. *Subcampeón: Al club que acumule el segundo puntaje de las categorías Juvenil A, B, Junior y Mayores.*
3. *Tercer puesto: Al club que acumule el tercer puntaje de las categorías Juvenil A, B, Junior y Mayores.*
4. *Campeón Abierto: Al club que acumule mayor número de medallas de Oro.*
5. *Subcampeón Abierto: Al club que acumule el segundo mayor número de medallas de Oro.*
6. *Tercer Puesto Abierto: Al club que acumule el tercer mayor número de medallas de Oro.*
7. *Campeón general infantil: Al club que acumule mayor puntaje de las categorías infantil A y B*
8. *Subcampeón: Al club que acumule el segundo puntaje de las categorías infantil A y B.*
9. *Tercer puesto: Al club que acumule el tercer puntaje de las categorías infantil A y B.*

- *Placas a las mejores marcas técnicas del campeonato en Damas y Varones: categoría abierta y categoría infantil (placa al mejor deportista damas y varones del torneo y a su respectivo entrenador).*

- ***La premiación en efectivo será así:***
 - ***Torneo por puntos: torneo juveniles, junior y mayores.***
 - *Se premiarán los entrenadores así: **$600.000.oo** en efectivo al primer puesto, **$400.000.oo** al segundo lugar y **$300.000.oo** al tercer lugar.*
 - ***Torneo por puntos: torneo infantil.***
 - *Se premiaran los entrenadores así: **$500.000.oo** en efectivo al primer puesto, **$300.000.oo** al segundo lugar y **$200.000.oo** al tercer lugar.*
 - ***Torneo abierto por medallas:***
 - *Se premiaran los entrenadores así: **$500.000.oo** en efectivo al primer puesto, **$300.000.oo** al segundo lugar y **$200.000.oo** al tercer lugar.*
 - ***Torneo Abierto***
 - *Se otorgarán **$60.000** en efectivo, a los ganadores de la medalla de oro en cada una de las pruebas individuales del torneo abierto.*
 - ***Mejores marcas técnicas del campeonato**.*
 - ***$120.000.oo** tanto al nadador como al entrenador.*
 - ***Records nacionales absolutos***
 - ***$300.000.oo para el deportista y 150.000 para el entrenador.***
 - ***Records del campeonato.***
 - ***$100.000.oo para el deportista y 50.000 para el entrenador.***

PREMIO DELFÍN DE ORO: Se otorgará al club que ocupe el primer lugar sumando los puntajes del torneo infantil, juvenil, junior y Mayores. Recibirá: $600.000 en efectivo y su trofeo correspondiente.

9. CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA.

1. *Los relevos se podrán inscribir de manera electrónica en la página de inscripciones del torneo o de manera manual en la mesa de control, antes de iniciar la primera prueba de cada jornada de cada día.*
2. *Las pruebas de distancias de 50 y 100 de cada estilo, se nadarán por categoría y se premiarán por edad, para infantiles, juveniles A Y B; y por categoría para los junior y mayores.*
3. *Las pruebas de: 200m mariposa, 200m espalda, 200m pecho, 200m libre, 200m combinado individual, 400m Combinado Individual, 400m libre, 800m libre y los 1500m libre, se nadarán en programación abierta y se premiarán por edad (FECNA), para infantiles, juveniles A y B y por categoría para los junior y mayores.*
4. *En las pruebas de: 200m mariposa, 200m espalda, 200m pecho, 200m libre, 200m combinado individual y 400m libre, habrá eliminatorias en la mañana y final en la tarde para los juveniles, junior y mayores.*
5. *Las series rápidas de los 400m Combinado Individual y 800m Libre, se nadarán directamente en la jornada de la noche como final abierta.*
6. *La prueba del 1500 libre se nadará el día 13 de agosto en horas de la tarde, se nadarán todas las series; incluidas series rápidas (finales), en las categorías desde infantiles hasta mayores.*
7. *Las series de fondo (800 y 1500 libre), se organizarán desde la serie más rápida hasta la más lenta. Se lanzará una serie damas y después una serie varones, y así sucesivamente, hasta finalizar con la prueba.*
8. *En las pruebas 400m combinado individual, 400m libre, 800m libre y 1500m libre, se limitará el cupo de inscripciones, de acuerdo a las siguientes marcas mínimas establecidas para este torneo y basadas en el puesto 12 de cada prueba en infantiles, juveniles, junior y mayores del ranking nacional, para las pruebas de 200 libre será el puesto 30 de cada categoría y 200 combinado puesto 20 del ranking nacional de cada categoría; con fecha desde el 1 de enero 2025 hasta el 16 de marzo del presente año. Para los juveniles, junior y mayores, se dejan las marcas mínimas del campeonato Nacional Interclubes 2026.*

 NOTA: SI EN ALGUNA PRUEBA EL RANKING NACIONAL NO TIENE LOS PUESTOS ESTIMADOS PARA LA MARCA MINIMA, SE PONDRA LA MARCA DEL ULTIMO PUESTO QUE ESTE EN EL RANKING DE ESA PRUEBA EN ESA CATEGORIA, TENDREMOS EN

CUENTA QUE LAS MARCAS MINIMAS DE LAS EDADES SUPERIORES NO SEA MAYOR O MAS FACIL A LAS MARCAS MINIMAS DE LAS EDADES INFERIORES.

- ***MARCAS MINIMAS***

CATEGORIA INFANTIL

DAMAS					*VARONES*			
INFANTIL A		*INFANTIL B*			*INFANTIL A*		*INFANTIL B*	
10 AÑOS	*11 AÑOS*	*12 AÑOS*	*13 AÑOS*	*PRUEBAS*	*10 AÑOS*	*11 AÑOS*	*12 AÑOS*	*13 AÑOS*
4:03.18	*3:08.14*	*2:45.61*	*2:35.39*	*200 libre*	*3:47.38*	*3:03.46*	*2:46.56*	*2:30.91*
7:31.78	*6:45.42*	*5:36.66*	*5:17.05*	*400 libre*	*7:56.12*	*6:23.13*	*5:31.53*	*5:04.67*
NA	*NA*	*12:34.36*	*10:59.05*	*800 libre*	*NA*	*NA*	*14:05.79*	*10:48.64*
NA	*NA*	*NA*	*23:52.78*	*1500 libre*	*NA*	*NA*	*NA*	*23:52.34*
4:20.56	*3:25.48*	*3:06.29*	*2:58.20*	*200 C.I.*	*4:31.13*	*3:22.29*	*3:05.91*	*2:52.96*
NA	*NA*	*6:21.56*	*6:12.02*	*400 C.I.*	*NA*	*NA*	*6:44.80*	*6:01.08*

CATEGORIA JUVENIL-JUNIOR-MAYORES

DAMAS						
	JUVENIL A		*JUVENIL B*		*JUNIOR*	*MAYORES*
PRUEBAS	14 AÑOS	15 AÑOS	16 AÑOS	17 años	18-20 AÑOS	21 Y +
200 LIBRE	2:29.96	2:28.81	2:27.46	2:27.19	2:24.94	2:22.59
400 LIBRE	*5:10.07*	*5:05.48*	*5:04.09*	*4:49.95*	*4:50.36*	*4:45.58*
800 LIBRE	*10:33.12*	*10:30.85*	*10:26.51*	*10:11.35*	*10:00.83*	*9:47.51*
1500 LIBRE	*20:35.07*	*20:34.41*	*20:33.02*	*20:25.33*	*19:43.85*	*18:40.97*
200 COMB.IND	*2:51.09*	*20:47.66*	*2:47.13*	*2:45.50*	*2:41.31*	*2:40.86*
400 COMB.IND.	*5:57.94*	*5:52.71*	*5:51.04*	*5:43.93*	*5:35.40*	*5:22.48*

VARONES						
	JUVENIL A		*JUVENIL B*		*JUNIOR*	*MAYORES*
PRUEBAS	14 AÑOS	15 AÑOS	16 AÑOS	17 AÑOS	18-20 AÑOS	21 Y +
200 LIBRE	2:21.81	2:14.34	2:10.97	2:09.32	2:02.86	2:02.66
400 LIBRE	*4:50.60*	*4:38.42*	*4:28.83*	*4:26.16*	*4:16.10*	*4:15.23*
800 LIBRE	*10:06.24*	*9:39.74*	*9:31.32*	*9:30.28*	*9:04.04*	*9:03.81*
1500 LIBRE	*19:23.87*	*18:45.00*	*18:11.75*	*18:05.63*	*17:28.88*	*17:26.00*
200 COMB.IND.	*2:41.29*	*2:31.16*	*2:28.74*	*2:26.77*	*2:21.20*	*2:19.51*
400 COMB.IND.	*5:46.77*	*5:24.39*	*5:15.85*	*5:14.49*	*5:06.31*	*4:56.09*

***Pruebas Infantiles*.**

PRUEBAS PROGRAMADAS CATEGORIA INFANTIL DELFIN DE ORO 2026				
PRUEBAS INDIVIDUALES Y RELEVOS				
DAMAS Y VARONES				
	INFANTIL A		INFANTIL B	
CANT.	10 años	11 años	12 años	13 años
1	50 L	50 L	50 L	50 L
2	100L	100L	100L	100L
3	200L	200L	200L	200L
4	400L	400L	400L	400L
5	50E	800L	800L	800L
6	100E	50E	50E	1500L
7	50P	100E	100E	50E
8	100P	50P	200E	100E
9	50M	100P	50P	200E
10	200CI	50M	100P	50P
11		100M	200P	100P
12		200CI	50M	200P
13			100M	50M
14			200M	100M
15			200CI	200M
16			400CI	200CI
17				400CI
18	4x50 relevo libre mixto		4x50 relevo libre mixto	
19	4x50 relevo comb. mixto		4X50 rel. Comb. mixto	
20	4x50 relevo libre Masc/Fem		4x100 rel. Libre. Mas/Fem	
21	4x50 relevo comb Masc/Fem		4x100 rel. comb. Masc/Fem	
22				
TOTAL	14	16	20	21

Pruebas juveniles.

PRUEBAS PROGRAMADAS CATEGORIA JUVENIL DELFIN DE ORO 2026				
PRUEBAS INDIVIDUALES Y RELEVOS				
DAMAS Y VARONES				
	JUVENIL A	JUVENIL B	JUNIOR	MAYORES
CANT.	14 Y 15 años	16 Y 17 años	18, 19 Y 20 años	21 años Y mas
1	50 L	50 L	50 L	50 L
2	100L	100L	100L	100L
3	200L	200L	200L	200L
4	400L	400L	400L	400L
5	800L	800L	800L	800L
6	1500L	1500L	1500L	1500L
7	50E	50E	50E	50E
8	100E	100E	100E	100E
9	200E	200E	200E	200E
10	50P	50P	50P	50P
11	100P	100P	100P	100P
12	200P	200P	200P	200P
13	50M	50M	50M	50M
14	100M	100M	100M	100M
15	200M	200M	200M	200M
16	200CI	200CI	200CI	200CI
17	400CI	400CI	400CI	400CI
18	4x50 relevo libre mixto			
19	4X50 rel. Comb. mixto			
20	4x100 rel. comb. Masc/Fem			
21	4x100 rel. Libre. Mas/Fem			
22				
TOTAL	21	21	21	21

9. *Una vez cerradas las inscripciones, el comité técnico del evento revisará la totalidad de nadadores inscritos en dichas pruebas, revisando que cumplan con la marca mínima.*

 a. ***EL NADADOR QUE SEA RETIRADO DE ALGUNA PRUEBA POR NO TENER LA MARCA MÍNIMA, PODRÁ OPTAR LA ALTERNATIVA DE LA TOMA DE TIEMPO O TIME TRIAL, PARA QUE SU TIEMPO SEA REGISTRADO EN EL RANKING NACIONAL. (SI HAY PROBLEMAS CON ACTUALIZACION DE LOS TIEMPOS EN LA***

PLATAFORMA, POR FAVOR REPORTARLO CON EL SOPORTE DE TIEMPO, AL CELULAR 3164481478 SANTIAGO RAMIREZ).

b. *Los entrenadores tendrán el sembrado final de las pruebas de fondo el día miércoles 12 de agosto en horas de la mañana.*

c. ***Se recomienda a todos los clubes, resolver cualquier tipo de problemas con tiempos o marcas realizados antes del torneo y que NO ESTEN ACTUALIZADOS EN LA PLATAFORMA COLOMBIAACUTICA. Recordemos que la plataforma de colombiaacuatica, solo se actualiza con los tiempos realizados en torneos que se realicen bajo dicha plataforma.***

10. *La programación definitiva de las jornadas del evento, será colocada en el chat de entrenadores y delegados del evento y en las redes sociales del club delfines del valle y se dará a conocer durante el congreso técnico. También se le entregará impresa a cada club inscrito.*
11. *Cualquier tipo de reclamación deberá ser presentada por escrito por el delegado, al Tribunal de Honor del Campeonato, dentro de los 30 minutos siguientes a la prueba en cuestión, con un depósito de* ***TRESCIENTOS MIL PESOS ($300.000.oo)****. Si la razón de la reclamación se conociera antes de la competencia, esta deberá ser presentada 30 min antes de la misma. Todas las reclamaciones deberán ser contestadas por el Tribunal de Honor del Torneo. Si ésta fuese rechazada, el valor del depósito será aplicado a favor del club organizador y si es aceptada, el valor del depósito será reintegrado.*

9. TIME TRIALS.

1. *En el torneo se permitirán tomas de tiempo o time trials; los cuales se llevarán a cabo inmediatamente después de finalizar las jornadas de las horas de la mañana (juveniles y mayores) o en la tarde (infantiles) o si es posible, por espacios en las series dentro de las mismas pruebas de la jornada.*
2. *Para participar en los time trials, es necesario que el entrenador o delegado responsables, hagan la inscripción en la mesa de control, hasta 10 min después de iniciada la jornada de la mañana (juveniles y mayores) o de la tarde (infantiles).*
3. *Es obligatorio para participar en los Time Trials, estar inscrito en el torneo Delfín de Oro 2026.*
4. *El costo de los time trials será: para nadadores nacionales* ***$70.000*** *pesos y para nadadores extranjeros, tendrán un costo de* ***U$25 dólares*** *o su equivalente en moneda colombiana.*

10. GASTOS.

- *Cada club pagará por su cuenta los gastos de transporte, alimentación y hospedaje de los integrantes de su delegación.*

11. COMITÉ DE HONOR.

El Comité de honor, será la máxima autoridad del Campeonato en lo que respecta a las reclamaciones de los delegados. Será conformado por el director técnico del torneo, un representante de la LIGA VALLECAUCANA DE NATACIÓN, el Juez Árbitro y un delegado de los clubes participantes que será nombrado en el congreso técnico.

Los clubes participantes presentarán el respectivo aval de la Liga o de la Federación Nacional, según corresponda, en el congreso técnico. TODOS LOS CLUBES DEBERAN CONTAR CON SU RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DEPORTIVO.

12. PROGRAMAS DE COMPETENCIAS.

CATEGORIAS JUVENILES Y MAYORES

1 JORNADA: JUEVES 13 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 16:00			COMPETENCIA: 17:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
1	1500 mts	libre	Inf 13 años – juv – jun - may - abierta	Damas
2	1500 mts	libre	Inf 13 años – juv – jun - may - abierta	Varones

2 JORNADA: VIERNES 14 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 06:30			COMPETENCIA: 08:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
3 – 6	50 mts	Espalda	Juv, jun y may	Damas
7 – 10	50 mts	Espalda	Juv, jun y may	Varones
11	200 mts	Mariposa	Abierta	Damas
12	200 mts	Mariposa	Abierta	Varones
13 – 16	100 mts	Libre	Juv, jun y may	Damas
17 – 20	100 mts	Libre	Juv, jun y may	Varones
21 – 24	100 mts	Pecho	Juv, jun y may	Damas
25 – 28	100 mts	Pecho	Juv, jun y may	Varones
29 – 32	4x50 mts	Rel. Libre	Juv, jun y may	Mixto

3 JORNADA: SABADO 15 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 06:30			COMPETENCIA: 08:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
33	400 mts	Comb. Ind	Abierta	Damas
34	400 mts	Comb. Ind	Abierta	Varones
35	200 mts	Libre	Abierta	Damas
36	200 mts	Libre	Abierta	Varones
37 – 40	50 mts	Pecho	Juv, jun y may	Damas
41 – 44	50 mts	Pecho	Juv, jun y may	Varones
45	200 mts	Espalda	Abierta	Damas
46	200 mts	Espalda	Abierta	Varones
47 – 50	4x100 mts	Rel. Libre	Juv, jun y may	Damas
51 - 54	4x100 mts	Rel. Libre	Juv, jun y may	Varones

4 JORNADA: DOMINGO 16 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 06:30			COMPETENCIA: 08:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
55 – 58	100 mts	Espalda	Juv, jun y may	Damas
59 – 62	100 mts	Espalda	Juv, jun y may	Varones
63 – 66	50 mts	Mariposa	Juv, jun y may	Damas
67 – 70	50 mts	Mariposa	Juv, jun y may	Varones
71	200 mts	Pecho	Abierta	Damas
72	200 mts	Pecho	Abierta	Varones
73 – 76	4x100 mts	Rel. Comb	Juv, jun y may	Damas
77 – 80	4x100 mts	Rel. Comb	Juv, jun y may	Varones
81	800 mts	Libre	Abierta	Damas
82	800 mts	Libre	Abierta	Varones

5 JORNADA: LUNES 17 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 06:30			COMPETENCIA: 08:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
83	400 mts	Libre	Abierta	Damas
84	400 mts	Libre	Abierta	Varones
85 – 88	100 mts	Mariposa	Juv, jun y may	Damas
89 – 92	100 mts	Mariposa	Juv, jun y may	Varones
93 – 96	50 mts	Libre	Juv, jun y may	Damas
97 – 100	50 mts	Libre	Juv, jun y may	Varones
101	200 mts	Comb. Ind	Abierta	Damas
102	200 mts	Comb. Ind	Abierta	Varones
103 - 106	4x50 mts	Rel. Comb	Juv, jun y may	Mixto

CATEGORIA ABIERTA

2 JORNADA: VIERNES 14 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 17:30			COMPETENCIA: 18:10	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
3	50 mts	Espalda	Abierta	Damas
4	50 mts	Espalda	Abierta	Varones
5	200 mts	Mariposa	Abierta	Damas
6	200 mts	Mariposa	Abierta	Varones
7	100 mts	Libre	Abierta	Damas
8	100 mts	Libre	Abierta	Varones
9	100 mts	Pecho	Abierta	Damas
10	100 mts	Pecho	Abierta	Varones
11	4x50 mts	Rel. Libre	Abierta	Mixto

3 JORNADA: SABADO 15 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 17:30			COMPETENCIA: 18:10	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
12	400 mts	Comb. Ind	Abierta	Damas
13	400 mts	Comb. Ind	Abierta	Varones
14	200 mts	Libre	Abierta	Damas
15	200 mts	Libre	Abierta	Varones
16	50 mts	Pecho	Abierta	Damas
17	50 mts	Pecho	Abierta	Varones
18	200 mts	Espalda	Abierta	Damas
19	200 mts	Espalda	Abierta	Varones
20	4x100 mts	Rel. Libre	Abierta	Damas
21	4x100 mts	Rel. Libre	Abierta	Varones

4 JORNADA: DOMINGO 16 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 17:30			COMPETENCIA: 18:10	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
22	800 mts	Libre	Abierta	Damas
23	800 mts	Libre	Abierta	Varones
24	100 mts	Espalda	Abierta	Damas
25	100 mts	Espalda	Abierta	Varones
26	50 mts	Mariposa	Abierta	Damas
27	50 mts	Mariposa	Abierta	Varones
28	200 mts	Pecho	Abierta	Damas
29	200 mts	Pecho	Abierta	Varones
30	4x100 mts	Rel. Comb	Abierta	Damas
31	4x100 mts	Rel. Comb	Abierta	Varones

5 JORNADA: LUNES 17 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 17:30			COMPETENCIA: 18:10	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
32	400 mts	Libre	Abierta	Damas
33	400 mts	Libre	Abierta	Varones
34	100 mts	Mariposa	Abierta	Damas
35	100 mts	Mariposa	Abierta	Varones
36	50 mts	Libre	Abierta	Damas
37	50 mts	Libre	Abierta	Varones
38	200 mts	Comb. Ind	Abierta	Damas
39	200 mts	Comb. Ind	Abierta	Varones
40	4x50	Rel. Comb	Abierta	Mixto

CATEGORIA INFANTIL A Y B

2 JORNADA: VIERNES 14 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 14:00			COMPETENCIA: 15:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
3	200 mts	Comb. Ind.	Inf. A y B	Damas
4 - 5	100 mts	libre	Inf. A y B	Varones
6 - 7	50 mts	Pecho	Inf. A y B	Damas
8	200 mts	Pecho	Inf: 12 y 13 años	Varones
9-10	50 mts	Libre	Inf. A y B	Damas
11	200 mts	Espalda	Inf: 12 y 13 años	Varones
12	200 mts	Mariposa	Inf: 12 y 13 años	Damas
13	800 mts	Libre	Inf: 12 y 13 años	Varones
14-15	4x50 mts	Relevo libre	Infanti A y B	Mixto

3 JORNADA: SABADO 15 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 14:00			COMPETENCIA: 15:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
16	200 mts	Comb. Ind.	Inf. A y B	Varones
17-18	100 mts	libre	Inf. A y B	Damas
19-20	50 mts	Pecho	Inf. A y B	Varones
21	200 mts	Pecho	Inf: 12 y 13 años	Damas
22-23	50 mts	Libre	Inf. A y B	Varones
24	200 mts	Espalda	Inf: 12 y 13 años	Damas
25	200 mts	Mariposa	Inf: 12 y 13 años	Varones
26	800 mts	Libre	Inf: 12 y 13 años	Damas
27	4x50 mts	Relevo comb.	Infantil A	Mixto
28	4x100 mts	Relevo comb.	Infantil B	Mixto

4 JORNADA: DOMINGO 16 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 14:00			COMPETENCIA: 15:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
29-30	50 mts	Espalda	Inf. A y B	Damas
31-32	50 mts	Mariposa	Inf. A y B	Varones
33	200 mts	Libre	Inf. A y B	Damas
34-35	100 mts	Pecho	Inf. A y B	Varones
36-37	100 mts	Mariposa	Inf: 11-12-13años	Damas
38-39	100 mts	Espalda	Inf. A y B	Varones
40	400 mts	Comb. Ind.	Inf: 12 y 13 años	Damas
41	400 mts	Libre	Inf. A Y B	Varones
42	4x50 mts	Relevo libre	Infantil A	Damas
43	4x50 mts	Relevo libre	Infantil A	Varones
44	4x100 mts	Relevo libre	Infantil B	Damas
45	4x100 mts	Relevo libre	Infantil B	Varones

5 JORNADA: LUNES 17 DE AGOSTO 2026				
CALENTAMIENTO: 14:00			COMPETENCIA: 15:00	
NUMERO	PRUEBA	ESTILO	CATEGORIA	GENERO
46-47	50 mts	Espalda	Inf. A y B	Varones
48-49	50 mts	Mariposa	Inf. A y B	Damas
50	200 mts	Libre	Inf. A y B	Varones
51-52	100 mts	Pecho	Inf. A y B	Damas
53-54	100 mts	Mariposa	Inf: 11-12-13años	Varones
55-56	100 mts	Espalda	Inf. A y B	Damas
57	400 mts	Comb. Ind.	Inf: 12 y 13 años	Varones
58	400 mts	Libre	Inf. A Y B	Damas
59	4x50 mts	Relevo comb.	Infantil A	Varones
60	4x50 mts	Relevo comb.	Infantil A	Damas
61	4x100 mts	Relevo comb.	Infantil B	Varones
62	4x100 mts	Relevo comb.	Infantil B	Damas

Cualquier inquietud o duda pueden comunicarse vía WhatsApp con el director técnico del torneo.

¡MUCHAS GRACIAS POR ACEPTAR NUESTRA INVITACION ANUAL!!!!!

¡LOS ESPERAMOS EN NUESTRA GRAN FIESTA DEPORTIVA!, 51 AÑOS DE ESTAR FORMANDO SERES INTEGRALES “CLUB DELFINES DEL VALLE”.

¡VAMOS POR MASSS!!!!